



SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**Sesión Ordinaria N° 35
18 de Diciembre de 2019.**

TABLA

- 1.- *Apertura de la Sesión.*
- 2.- *Cuentas*
- 3.- *Aprobación del Concejo Municipal de Acta Sesión Ordinaria N° 30*
- 4.- *Aprobación del Concejo Municipal, para otorgar la Asignación del Artículo 45 Ley 19378 a: Sr. Anselmo Cancino Sepulveda, por \$ 1.800.000.- quien asume como Director(S) del DASM, y Srta. Sandra Carreño Aceiton, por \$ 600.000.- quien asume como Directora(S) del CESFAM Padre Esteban Gumucio.*
- 5.- *Aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Unidad de Cierre de Traspaso DAEM- MINEDUC*
Expone. Silvia Ortega H.
- 6.- *Aprobación del Concejo Municipal para la Renovación de Patentes de Alcohol, Correspondiente al 1° Semestre año 2020.*
Expone: Magda Martínez Medel
- 7.- *Aprobación del Concejo Municipal para la Modificación a la Ordenanza de Cobro Derecho de Aseo Domiciliario, según indica:*
Modificación:
Artículo 29°
Las postulaciones a exención o rebaja, deberán ser presentadas directamente en la Unidad de Estratificación Social, hasta el 15 de Febrero de cada año. Dicha exención o rebaja, se hará efectiva a contar del mes siguiente de la fecha de término de postulación.
Artículo 30°
En la última frase se debe cambiar el mes de Agosto por el mes de Febrero
Expone: Silvia Ortega H.

- 8.- *Aprobación del Concejo Municipal por la Contratación Directa de NIPRO de los “Servicios de mantención de máquinas, Planta de Agua, Planta de reuso e insumos de la operación del centro de Diálisis”, por un periodo de 3(Tres) años, por superar las 500 UTM y el presente periodo alcaldicio.*
Expone: Patricio Villanueva
- 9.- *Aprobación del Concejo Municipal a la Modificación de deslindes y ratificación del Comodato existente entre la Ilustre Municipalidad de La Granja y la Junta de Vecinos “Tercer Sector Malaquías Concha” Unidad Vecinal N°13, del 23 de agosto de 1999.*
Expone: Carlos Santander
- 10.- *Informe respecto de avance para la Construcción del 5to Consultorio en La Granja*
Expone: Aldo Parra
- 11.- *Incidentes*

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:20 se abre la Sesión, en nombre de Dios y la Patria con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as):

Sra. Débora Arias Caruz

Sr. Mauricio Godoy Aravena

Sr. Cristian Carmona Macaya

Sr. Juan Valdés Valdes

Sr. German Pino Maturana

Sra. Silvana Poblete Romero

Sr. Juan Aguilar Torres

Sr. Patricio Oyarce Bravo

2.- Cuentas

Señor Alcalde:

Buenos días. Lo primero, decir que fue aprobada la Planta Municipal por parte de la Contraloría, así que en ese sentido esto fue ayer, por lo tanto, estamos ya bastante satisfechos y vamos a poder a partir del año 2020, implementar la Planta, dependiendo de los recursos económicos con los que contemos, en ese sentido se tomó razón por la Contraloría el 16 de diciembre. Se crean 42 cargos que involucran Escalafones Directivos, Profesionales, de Jefaturas, Técnicos, Administrativos y

Auxiliar considerando el 75% de la Planta Técnico Profesional. Se suprime el requisito específico del decreto fuerza de ley 285 del 94, lo cual descongestiona la carrera funcionaria, por ejemplo el bibliotecario, sale el bibliotecario que siempre nos dejó ahí tapado un grado que no podíamos ocupar, ingeniero civil con experiencia en tránsito y cursos demasiado específicos. Se crea el cargo de asesor urbanista para la SECPLA y la Planta de la Municipalidad tendrá para el año 2020 259 cargos, que es lo que aprobó el Concejo, así que en ese sentido ya vamos a contar con una nueva planta.

Se cerró la licitación del Complejo Deportivo llegaron cuatro empresas, de las cuales, dos llegaron con montos muy altos, superiores al 20-30%, las más caras, por lo tanto, de las cuatro que participaron, solamente dos están en condiciones de poder seguir la evaluación, una es la que llegó la vez anterior "Tapusa" y la otra es la "Empresa Lima" que es la que construyó el Parque Combarbalá, esas son las dos empresas que llegaron con todos los antecedentes.

En otro punto, con mucha alegría les cuento que se desarrolló con absoluta normalidad lo que fue la consulta ciudadana, agradecer a todos los que participaron, a todos los funcionarios que estuvieron trabajando voluntariamente el día domingo, a nadie se le canceló horas extras, sin embargo yo he decidido que todos aquellos funcionarios que trabajaron el día domingo, tanto de Salud, de Educación y Municipales se les va a dar un día compensatorio, el día 24 en la mañana o el día 31, solamente para los que participaron, no van a haber días administrativos para nadie más porque la verdad es que es un número no menor que va a tomarse esos días, entregada la instrucción que no corresponde tomar días administrativos, puesto que los días administrativos no se pueden tomar por legislación días previos a feriados legales, el día 25 es feriado legal y el día primero de enero es feriado legal, solamente se dará compensatorio a aquellos funcionarios que participaron voluntariamente, que sacrificaron un domingo por una actividad absolutamente de ciudadanía. Votaron sorprendentemente para todos, pudo haber sido más si hubiésemos dado dos horas más habría votado más gente, votaron 27.506 personas, yo quiero agradecer a Cristian Carmona que anduvo con perifoneo, vehículo que se instaló afuera de su casa, estuvo en la Yungay con todo un equipo llamando a votar, que estuvo bastante activo así que muchas gracias Cristian por esa labor. Los resultados por una Nueva Constitución el 96,19%, en desacuerdo 3,6% y blancos 0,21%. Sobre cuál es el método la Convención Mixta Constitucional 21,40% y Convención Constitucional 78,03%, una Convención Constitucional o Asamblea Constituyente es lo mismo si todas tienen el 100% de sus miembros electos en forma directa y blancos 0,57%, está clarito qué es lo que quiere la gente y eso es más o menos lo que se da a nivel nacional, los porcentajes son muy similares en todo Chile.

Ante la pregunta ¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio? 87,24% dijo que sí, el 12,44% dijo que no y blancos 0,32%. Ante la pregunta ¿Está usted de acuerdo que los municipios tengan más contribuciones? 92,09% que sí, 7,10% que no.

Concejal German Pino:

Podrían hacer la misma pregunta con los Concejales.

Señor Alcalde:

El resultado de ¿Está usted de acuerdo que las personas condenadas por colusión, lavado de dinero, narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y empleos públicos? 95,94% dijo que no, perdón 95% dijo que está de acuerdo y 3,81% dijo en desacuerdo, eso, rectifico. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad? esto se entiende para remedios, a ciertos alimentos, 94,74% está de acuerdo y 4,86% dijo que no está de acuerdo. Resultado consulta ciudadana, elija tres alternativas que considere las más importantes para invertir, esto es de La Granja, la más relevante fue más Seguridad Pública 58,21%, Becas Escolares 42,5%, Infraestructura 40,53%, acompañamiento a adultos mayores 40,48%, más cultura en los barrios 35,72%.

Concejal Juan Aguilar:

No entiendo los porcentajes, estamos hablando de ¿un 100% o un 1000%?

Señor Alcalde:

No, es que es votaba por tres po.

Concejal Juan Aguilar:

Ah por tres.

Señor Alcalde:

Mejor acceso a transporte 33,78%, talleres o escuelas deportivas 28,51%, mejor limpieza en calles y plazas 17,05%, blancos 0,22%. Después, ante la pregunta ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes? marque tres de ellas, esto es a nivel nacional, mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores 75,88%, mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento 73,10%, acceso y calidad de la educación pública 43,32%, reducir la desigualdad de ingresos 22,90%, deuda universitaria CAE y otros 22,12%, acceso y calidad de la vivienda 16,34%, reducir la impunidad y la delincuencia 9,86%, cuidado del medio ambiente y recursos naturales 9,05%, ampliar el acceso al agua 4,24%, transporte público 4,88% y blancos 0,07%, ah perdón y reducir los costos de los servicios básicos 17,33%. Por lo tanto, está claro digamos las tres grandes demandas son las pensiones y calidad de vida de los adultos mayores, educación y salud, o sea si en educación consumamos lo que es CAE y deuda universitaria es un porcentaje bastante alto, son educación pública más el CAE suman sobre el 65% de la votación, lo que es bastante. La verdad es que todo el mundo quedó muy conforme, ayer se le presentó al Presidente de la República, yo no pude asistir, mañana se le presenta al Presidente de la Cámara de Diputados, esperamos también presentárselo al Presidente del Senado e insistir que hemos dicho que como asociación vamos a seguir impulsando la agenda social, porque creemos que es una

herramienta que permitirá superar este estallido y esta explosión social, lo hemos puesto a disposición, le hemos pedido al Presidente que convoque a una mesa de trabajo con los empresarios, los trabajadores, la mesa de Unidad Social, los municipios, los Partidos Políticos y el parlamento para avanzar en esto, y que le muestre a donde deberían ir destinados los recursos que es lo que dice mayoritariamente el país, en esta consulta, donde votaron aquí el comuna 27526 Granjinos y a Nivel Nacional aproximadamente 2 millones y medio de personas, nunca habíamos tenido una encuesta tan alta. Así que nos fue muy bien, no hubo apoyo, hubo detractores, hasta el ex parlamentario pedía que no se votara, que esto era chanta, que no iba a funcionar, gente que estuvo tirando barro.

Concejal Juan Aguilar:

¿Cuánta gente votó, treinta y tanto por ciento del padrón?

Señor Alcalde:

Sí, como un 28%.

Concejal German Pino:

Yo creo que como un 20.

Señor Alcalde:

Concejal.

Concejal Germán Pino:

Bueno, yo voté online estaba la plataforma habilitada para hacerlo. Me gustaría hacerle dos preguntas, una ¿cómo fue la proporción en relación a la gente que votó online y la que votó en forma presencial? no sé si tienen ese dato aún.

Señor Alcalde:

No, no, porque todo era online.

Concejal Germán Pino:

Ah no hubo voto presencial.

Señor Alcalde:

No, la gente se acercó a los sectores a donde teníamos computadores.

Concejal Germán Pino:

Ah claro, era online pero presencial también, no era en papeletas, pero era presencial.

Señor Alcalde:

Osea, a la gente le pusimos al alcance un computador para que pudiera votar.

Concejal Germán Pino:

A eso me refería con presencial, porque de la misma forma se hizo en Macul se habilitó la plataforma vía web y además es presencial en los lugares de votación con un computador habilitado para hacerlo, a eso me refiero.

Señor Alcalde:

Sí, sí, sí, era facilitarle a quién no tenía computador, ni un teléfono, pero nunca se pensó tener abierto locales así de votación donde estos son los únicos lugares donde se vota. No, si es que no tenía, podía acceder ahí. Ahora si lo podemos tener, porque en algunos sectores, como en Malaquías Concha en el CESFAM fueron alrededor de 200 personas las que llegaron, en los lugares donde es más difuso fue en las ferias porque ahí la gente pasaba, se paraba y votaba, pero en otros lugares fue más fácil.

Concejal Germán Pino:

Era con votación presencial. Y lo otro, ¿cuántos jóvenes entre 14 y 17 años votaron?

Señor Alcalde:

Votaron alrededor de 1.144 jóvenes, esa cifra la podemos tener ahí desglosada, la verdad es que uno puede decir mira a nivel nacional también fue muy baja solo el 5% de quienes votaron a nivel nacional eran jóvenes menores de 18, 19 años que no estaban inscritos en el padrón electoral, es bajo. Sin embargo, uno tiene que decir "mira, hubo un número no menor que sí quiso participar, habían niños de 14 años, que estuvieron ahí votando y quisieron dar a conocer su opinión, por ese sentido hay que decir que es bueno, lamentablemente la juventud sigue sin participar, eso es lo real. yo esperaba por ejemplo que en la noche del sábado como a las 2 de la mañana que los muchachos iban a estar con su teléfono y pudieran acceder a votar y eso no sucedió.

Concejal Germán Pino:

Pero es importante, a lo menos más de mil jóvenes de 14 y 17 que no tienen el Derecho por Ley a votar y que hagan el ejercicio, es un cambio ya importante.

Señor Alcalde:

Eso, bien. La verdad es que la Consulta fue bastante interesante, yo creo que fue un muy buen ejercicio y vamos a continuar teniendo este tipo de actividades.

Concejal Germán Pino:

Alcalde ¿cuántos puntos se pusieron en la comuna en total?

Concejal Patricio Oyarce:

Quince y se agregaron dos más, diecisiete.

Señor Alcalde:

Diecisiete. Bueno, después ahí Cristián tuvo uno en San Gregorio, estuvo votando, en la Guadalupe, en la Capilla que no lo teníamos contemplado, salieron los vecinos a votar y otros que por ejemplo en La Serrano también hubo gente que estuvo invitando a votar a todos los vecinos, fue una cosa absolutamente ciudadana. Lo cierto es que digo que si hubiésemos tenido dos horas más, porque paramos justo a las seis, otros municipios continuaron, yo creo que llegamos dentro del porcentaje a Nivel Nacional debemos estar dentro de las comunas que más votó con su padrón, ahora claro si nos comparan con Maipú, nos comparan con Puente Alto, que tienen 600 mil electores nunca vamos a llegar digamos a los 100 mil de ellos, imposible que lleguemos. A Macul le fue muy bien, que tiene menos electores que nosotros votaron sobre los 30 mil, pero ahí votaron ¿desde cuándo, desde el martes no?.

Concejal Germán Pino:

Desde el jueves se abrió la votación.

Señor Alcalde:

Desde el jueves se abrió la votación, un día más. Lo mismo La Pintana, pero yo diría que estuvimos bastante bien en términos de la gente que participó y la gente quería participar, o sea al adulto mayor le cuesta un poco como obviamente es un voto electrónico, pero querían dar a conocer su opinión.

Concejal Germán Pino:

Pero acudieron igual.

Señor Alcalde:

Sí, fueron y votaron exactamente igual. Hay que mejorar el sistema obviamente, hay que tomar mayores restricciones, no tenemos ningún tipo de denuncia de suplantación, como había que votar con el carnet y además con el número de serie, o sea tienes que tener el carnet ahí mismo. Entonces no hay denuncias en general, ni en las redes sociales, no denuncian nada, las redes sociales eran puros aplausos para todos y también para La Granja, aquí eran solamente comentarios buenos. Después ayer apareció Pedro Huerta, como siempre cada vez que hay algo positivo se enferma y comienza a disparar todo su veneno y sus cosas negativas, pero ya es un caso de patio.

Concejal Germán Pino:

Y destacar alcalde también que votó más gente que la elección de alcaldes 2016.

Señor Alcalde:

Votó el 40% más que la elección municipal, así que lo que fue muy bueno también, un buen augurio.

Concejal Germán Pino:

Claro que sí.

Señor Alcalde:

Bien. Sobre cuentas, a ver yo voy a insistir que se tenga mucho cuidado, mucha responsabilidad al momento de hablar con Empresarios, al momento de hablar con Contribuyentes, porque se prestan dudas, se prestan para reclamaciones de parte de la gente, yo ya estoy pidiendo que por favor, si hay acusaciones que las hagan en forma directa, porque no puede ser que me estén diciendo mire, que me reclamen de que nos demoramos con las patentes y las patentes la verdad con los permisos que hay de construcción y se han intervenido por otros lados. Acusan gestiones de Concejales, entonces yo he dicho que por favor hagan las cosas en forma escrita para que se asuman las responsabilidades que corresponden, lo mismo cualquier.

Concejal Germán Pino:

Alcalde perdón, es una acusación grave podrían decirlo porque nos meten a todos en el mismo saco y eso es importante señalarlo para dejarlo claro.

Señor Alcalde:

No, es que sabes que mientras no me lo hagan por escrito Germán, no lo puedo hacer, no puedo dar nombres porque siempre pido que las personas se hagan responsables de lo que están diciendo y lo mismo para las solicitudes de buses, de cualquier cosa, Toño tiene súper buena disposición pero al final me lo tienen que preguntar a mí y si hay dudas respecto a las personas que están pidiendo los buses no los prestamos, eso es así, no los pasamos porque no va a aparecer la municipalidad entregándole bus a una persona que tiene algunos problemas con la justicia o de comportamiento. Yo lo digo con absoluta claridad, hagámoslo directamente, todos tienen el número de teléfono, a nadie se le ha negado cuando se corresponde y hay alguna necesidad, pero tomemos por ahí las cosas.

Se están entregando los juguetes a todas las Juntas de Vecinos, a todas las Organizaciones, no solamente a las Juntas de Vecinos también son Centros de Desarrollo Social ahí donde no hay, estamos pidiendo fiscalizar más. Me reclamaban algunos vecinos que todavía hay juguetes guardados en algunas sedes que no se repartieron desde el año pasado, por lo tanto, estamos pidiendo ahí que esas cosas, esos juguetes se retiren para poder redestinarlos a otros lugares.

Las ferias navideñas están funcionando todas, Magda ¿algún problema?

Señora Magda Martínez:

Nada.

Señor Alcalde:

Ningún problema este año, yo pregunté y me dicen que todo funcionó bien.

Señora Magda Martínez:

Sí.

Señor Alcalde:

Se agregó una pequeña feria, aquí la de Quilpué, bueno no había mucho interés en esa feria, pero ayer vino a hablar un grupo de vecinas conmigo que querían instalarse, son alrededor de veinte,

Señora Magda Martínez:

Diez pagaron ayer

Señor Alcalde:

diez pagaron ayer. Les pedimos no cierto que no hay posibilidades de luz, que les podemos convidar luz de los jardines y del colegio, pero no hay posibilidades de extender el contrato de la luz, les pedí que instalaran solamente una luz led para que no se estuviera cayendo el sistema y ellos pudieran vender en la noche, dimos todas las facilidades para aquellos que querían vender así que ese es el sentido.

3. Aprobación del Concejo Municipal de Acta Sesión Ordinaria N° 30.

Señor Alcalde:

Aprobación del Concejo Municipal de Acta Sesión Ordinaria N° 30.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Se aprueba entonces.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

4. Aprobación del Concejo Municipal, para otorgar la Asignación del Artículo 45 Ley 19378 a: Sr. Anselmo Cancino Sepúlveda, por \$ 1.800.000.- quien asume como Director(S) del DASM, y Srta. Sandra Carreño Aceitón, por \$ 600.000.- quien asume como Directora(S) subrogante del CESFAM Padre Esteban Gumucio.

Señor Alcalde:

Aprobación del Concejo Municipal, para otorgar la Asignación del Artículo 45 Ley 19378 a: Sr. Anselmo Cancino Sepúlveda, por \$ 1.800.000.- quien asume como Director(S) del DASM, y Srta. Sandra Carreño Aceitón, por \$ 600.000.- quien asume como Directora(S) subrogante del CESFAM Padre Esteban Gumucio. Ahí renunció Manuel Tapia, se fue de director de Salud a La Cisterna y Sandra Carreño yo le he pedido que asuma como directora subrogante, entonces tanto para Anselmo Cancino, todas las personas que ingresan, ingresan en el último grado del escalafón, entonces él entraba en el B9, ahí queda por el currículum que tiene, por lo tanto, había que hacerle un complemento de lo que es el sueldo llevarlo a los niveles que también tenía Aldo Parra y eso se completa con 1.800.000 de un Artículo 45. ¿Hay acuerdo? ¿Alguna duda?.

Concejal Germán Pino:

Yo lo que le dije, porque a todas luces y más la situación que atraviesa el país podía parecer muy alto, suena mucho 1.800.000 pesos de un bono o de una asignación para una persona y por eso le dije al Pato Villanueva que explicara bien que se trataba de un complemento para hacerle un sueldo a un Director, que no se le diera esto por dárselo, porque esas cosas igual hay que explicarlas bien porque la ciudadanía de pronto.

Señor Alcalde:

No, eso es el complemento del sueldo para una persona que dirige un departamento, ¿cuántos funcionarios Patricio?.

Señor Patricio Villanueva:

1100 funcionarios.

Señor Alcalde:

1100 funcionarios y que administra un presupuesto de 24 mil millones de pesos, por lo tanto necesitamos a alguien que tenga expertiz, que tenga conocimiento y que esté dedicado exclusivamente. O sea yo entiendo y claro, que van a salir todas las críticas, todas las molestias pero va a ser la misma gente de siempre, o sea este es el complemento de un sueldo para un director que administra 24 mil millones de pesos y está dentro de los sueldos, Nelson.

Señor Nelson Villanueva:

Lo que pasa es que la explicación es esa, la carrera funcionaria en la categoría B donde corresponde encasillar al director, por su experiencia y capacitación queda en un nivel muy en

desmedro de cualquier otro profesional del departamento de salud y como para los efectos del ingreso, ya sea en calidad de plazo fijo o indefinido a través del concurso se debe considerar la experiencia y capacitación, ese es el nivel que le corresponde en nuestra carrera funcionaria. La asignación del Artículo 45 es para complementar básicamente y hacer una renta equivalente a un director de departamento de salud.

Señor Alcalde:

Muchas gracias. Bien, ¿alguna consulta?

Concejal Mauricio Godoy:

Ayer en la comisión alcalde se aclaró el tema referente a lo mismo, que era para complementar la renta y dejar en un escalafón de un sueldo de director.

Señor Alcalde:

Así es. Bien, ¿hay acuerdo?.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Bien, muchas gracias.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

5. Aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Unidad de Cierre de Traspaso DAEM- MINEDUC.

Expone: Silvia Ortega H.

Señor Alcalde:

Aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Unidad de Cierre de Traspaso DAEM- MINEDUC, expone la señora Silvia Ortega H. Esto es en relación a que en el traspaso nosotros tenemos que seguir realizando algunas rendiciones y cerrar todo lo que es el Departamento de Educación con sus gastos, sus costos, con toda la legalidad que amerita, por lo tanto, necesitamos que permanezca un equipo por algún tiempo y hay que contratarlo a nivel de la municipalidad y hay que crear esta unidad, así que tiene la palabra la señora Silvia.

Señora Silvia Ortega:

Buenos días. Sí, tal como lo explicaba el Alcalde, con la creación del Servicio Local de Educación se cierra un proceso, pero quedan pendientes algunas instancias de proyectos que está desarrollando el DAEM y que no van a quedar terminados y que no se lleva al Servicio Local de Educación, el Servicio Local de Educación, parte de cero y nosotros tenemos que cerrar todos los procesos y todos los programas y hacer todas las rendiciones que ha llevado tradicionalmente el Departamento de Educación, por lo tanto, surge la necesidad de crear una unidad que dé continuidad y que permita el cierre adecuado de todos estos programas. Yo voy a leer algunas de las funciones que se deberían desarrollar: rendición de cuentas del fondo de apoyo a la educación pública del año 2019 y anteriores, que se encuentran en proceso de cierre, en esta situación están los fondos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, es bueno aclarar que van a ser cinco FAEP que están pendiente de rendición y que al igual que otros procesos de rendición como son la SEP.

Concejal Germán Pino:

¿Desde qué año?

Señora Silvia Ortega:

2015.

Concejal Germán Pino:

¿Y por qué?

Señora Silvia Ortega:

Lo que pasa es que si bien es cierto las rendiciones se hacen, el Ministerio de Educación tiene sus tiempos propios para responder y hacer las respectivas aclaraciones a la Municipalidad o solicitar antecedentes adicionales a los ya entregados.

Concejal Germán Pino:

Pero cinco años es mucho atraso.

Señora Silvia Ortega:

Es que está así. Acá está Oscar que también puede explicar, pero efectivamente es así, no depende del municipio. Nosotros sabiendo que se venía este proceso de cambio.

Concejal Germán Pino:

Pero la rendición la hace el municipio.

Señora Silvia Ortega:

Sí.

Señor Alcalde:

Las rendiciones están hechas, por lo tanto.

Concejal Germán Pino:

Pero deben estar con observaciones, o si no hubiesen pasado, hubiesen sido aprobados.

Señor Alcalde:

Oscar, ¿qué dices tú?

Señor Oscar Utreras:

Efectivamente como dice la directora las rendiciones están todas hechas hasta el 2018, perdón hasta el 2017 porque el 2018 todavía está vigente.

Señora Silvia Ortega:

En proceso.

Señor Oscar Utreras:

Y el Ministerio de Educación como dijo usted, no ha cerrado formalmente el proceso y esto porque efectivamente ha habido algunas observaciones y algunas prioridades que ellos tienen. Yo concurrí hace un par de meses con el subdirector de finanzas a hablar con el Jefe de Planificación y a explicarle que nosotros necesitábamos ya cerrar estos procesos y ellos nos respondieron que tienen 52 comunas, que tienen del 2013 hacia atrás y que nosotros tenemos que esperar, fue textual esa respuesta. Nosotros hemos reiterado a través de distintos oficios, a la SEREMI que nos den la resolución, si nosotros no tenemos la resolución no podemos cerrar el proceso.

Concejal Germán Pino:

Claro, disculpa pero si las rendiciones hubiesen estado sin observaciones hubiesen cerrado el proceso, por lo menos del 2015, si es entendible que el 2017, el 2018.

Señor Oscar Utreras:

Lo que pasa es que el 2015 hay un informe de Contraloría de por medio, a la cual nosotros hicimos también nuestra presentación y tampoco hemos tenido respuestas, aunque parezca inverosímil esto, esto ocurre en el Ministerio, también ocurre con los otros fondos, la SEP, y el PIE también, ellos tienen sus tiempos. Ahora nosotros como Municipalidad y con finanzas lo hemos visto, tenemos todos los resguardos financieros ante eventuales solicitudes de devolución y de eso hemos trabajado con finanzas todo estos años al respecto y hemos gastados todos los recursos de FAEP, en lo que el FAEP le corresponde.

Señor Alcalde:

Si no, no lo hubiesen aprobado para el año siguiente.

Señor Oscar Utreras:

Exactamente, porque la lógica dice que si el municipio no gasta la plata en lo que debe no hay plata para el otro año. Nosotros gastamos la plata en lo que debemos, lo que hay son observaciones, muchas de forma al respecto. Ese es el panorama del FAEP respecto a la SEP lo mismo, la SEP también es una subvención que está pendiente.

Señor Alcalde:

Yo creo que sería bueno que para tranquilidad de los Concejales y para conocimiento de los concejales. Poder enviar los oficios, por digital no cierto de las gestiones que se han hecho para que esto se apruebe. Ahora cuando ellos dicen 52 comunas entiendo que en la SEREMI, pero además cuando dicen cinco años o desde el año 2013 que hay pendientes, estamos hablando que tienen como 250 rendiciones que revisar, ya que son más o menos 5 o 6 por comuna. Entonces si a alguna comuna le hacen algún tipo de observación ya va a estar todo prescrito.

Señor Oscar Utreras:

Silencio administrativo.

Alcalde:

Claro.

Concejal Juan Valdés:

Yo entiendo que no es un problema de la Municipalidad de La Granja, entiendo que es un problema del Ministerio, eso para que quede bien claro.

Señor Alcalde:

Pero es bueno saberlo, es bueno saber todos los antecedentes.

Concejal Juan Valdés:

Es que queda como la sensación de que de repente. Yo entiendo que lo que pasa aquí es que el Ministerio no ha dado todavía la respuesta a las observaciones que hemos aclarado y que entonces el Ministerio no ha hecho la resolución de cierre, de haber subsanado digamos las observaciones para poder cerrar definitivamente las rendiciones.

Señora Silvia Ortega:

Así es, eso es lo que ocurre.

Concejal Juan Valdés:

Y después de un tiempo, como dice el alcalde cualquier problema que tengamos va a estar prescrito y seguramente operará el silencio administrativo ¿o no, funciona para estos efectos?.

Señor Luis Acevedo:

Para efectos patrimoniales la ley lo interpreta como un no.

Concejal Germán Pino:

Ah ya, a esperar no más entonces.

Señor Alcalde:

¿Quiere decir algo?.

Señor Luis Acevedo:

Sí Alcalde, como bien dice Oscar efectivamente el tema de la rendición FAE es un tema que atraviesa muchas comunas, incluso los procesos de rendición FAE han tenido apertura de nuevos plazos y se han mandado desde el ministerio donde se han convocado por razones de efectos de gestión propios del MINEDUC, toda esta situación que impone lo que plantea la directora hace sumamente necesaria la aprobación de esta unidad, que uno pueda visualizar que por lo menos dos personas del próximo año o seis meses. Solo para reforzar, esta es una de las dimensiones, aparte de los traspasos de inmuebles, de personal, situaciones que vamos a enfrentar porque el Concejo tiene que estar en conocimiento de que la ley que modificó el sistema y que estableció la reforma tiene muchos vacíos legales, plantea muchas cosas que eventualmente los va a resolver la Contraloría General de la República e incluso tribunales, por eso es sumamente necesario para proteger el patrimonio municipal y darle continuidad a la gestión comunal, hacer esta comisión, reforzar eso. Este mismo asunto es uno de los muchos temas que plantea y hace necesaria la aprobación de esta comisión.

Concejal Germán Pino:

Bueno, yo trabajo en una Corporación Educación, por lo tanto hablo con propiedad todas mis intervenciones, desde luego surgen inconvenientes en los procesos administrativos, pero señalar que una rendición que va en perfectas condiciones no debiera tener observaciones, por lo tanto, no es cierto que la responsabilidad sea toda, absolutamente toda del Ministerio, aquí hay responsabilidades compartidas, en cómo se presentan las rendiciones también.

Lo otro que le quería preguntar Alcalde es que claro, no están pidiendo crear una Unidad de Cierre de Traspaso, ¿y esa unidad cuánto cuesta, cuantos profesionales va a integrar, cuál es el valor, cuál es la tares, la duración?.

Señor Alcalde:

Ahí te va a hacer las observaciones la señora Silvia.

Señora Silvia Ortega:

Sí, voy a terminar un poco para dimensionar el tipo de trabajo que hay que realizar durante el próximo año. Rendición de cuentas de la subvención, porque también ese es un proceso que hay que cerrar el próximo año, se rinde la subvención del año anterior, rendición de cuentas de la SEP, tal como lo señalaba Oscar y años anteriores que también se encuentran en proceso de revisión 2016, 2017, 2018 y 2019 por supuesto, rendición de cuentas del programa JUNJI del año 2019, rendición de cuenta del programa CIE o PIE, rendición de cuentas de los proyectos de equipamiento e infraestructura vigente, gestionar y colaborar en la elaboración de las respuestas y del contacto permanente que va a haber que tener con el servicio local, gestionar algunos convenios que todavía no hay claridad no cierto respecto de qué tipo de continuidad se les va a dar a ellos y que el servicio local está pidiendo que nosotros no los terminemos, gestionar la devolución de recursos si fuera necesario para estos programas, debemos continuar con la recuperación de subvenciones escolares que aún no han sido reliquidadas, recuperación de licencias médicas del año 2019. Eso en general respecto a lo que habría que hacer, para eso en el presupuesto del año 2020 se dejaron 120 millones de pesos destinados para el financiamiento de esta unidad, en el que se está proponiendo tres profesionales y un administrativo, lo que da un total aproximado de alrededor de 100 millones de pesos y además, hay que evaluar la situación de dos asistentes de la educación, uno de ellos es Soledad Zúñiga que está en proceso de la ley de retiro, entiendo que su resolución ya está, estaríamos esperando que lleguen los recursos para pagar su indemnización, si llega antes del 30 de diciembre ella se acoge efectivamente a retiro, si no es así se debe dar continuidad a su contrato y en una situación similar pero sin resolución está la señora Ana Contreras, a quien también deberíamos darle continuidad hasta que se resuelva su situación respecto de la ley de retiro, por lo tanto, también deberíamos seguir pagando sueldos a esas personas.

Señor Alcalde:

Así es.

Concejal Germán Pino:

¿Y ellas quedarían contratadas en esta unidad?

Señora Silvia Ortega:

O sea, no contratadas, a ellas se les da continuidad como código del trabajo pero esta unidad se hace cargo.

Concejal Germán Pino:

¿Dónde y qué funciones?.

Señor Alcalde:

Ahí, en la unidad.

Señora Silvia Ortega:

En la misma unidad, y esta unidad se hace cargo de los procesos administrativos de sus contratos, eso es.

Señor Alcalde:

Bien, aquí también tenemos la situación de todos los funcionarios que no son traspasados al Servicio Local y que van a ser indemnizados, algunos están pidiendo ser indemnizados y contratados en la Municipalidad, eso no se puede hacer, es una cosa o la otra, es así asesor jurídico ¿o no?

Señor Luis Acevedo:

Así lo señala muy claramente la ley.

Señor Alcalde:

Ya, lo digo porque han llegado y van a conversar seguramente con ustedes buscando poder tener las dos cosas, no puede ser. Yo tengo a Carolina que trabaja, es Secretaria de Alcaldía, ella tendrá que optar seguir prestando servicios dentro de la Municipalidad o ser indemnizada y lo mismo para el resto de los funcionarios. No pueden ser las dos cosas, porque estaríamos cayendo, incurriendo en una irregularidad. Bien, ¿hay acuerdo?

Concejales:

Sí.

Concejal Germán Pino:

Disculpe, aprovechando que estamos hablando de educación preguntarle ¿cuál es la sobredotación que tiene La Granja?.

Señor Alcalde:

¿Sobredotación?.

Concejal Germán Pino:

¿O no tiene?.

Señor Alcalde:

No, la verdad es que no.

Concejal Germán Pino:

¿Un asistente de educación, nada?.

Señor Alcalde:

No, no, nada. O sea siempre al final no traspasábamos recursos, si los últimos años llegamos a traspasar 200 millones de pesos, y eso para las distintas actividades, nunca tuvimos un exceso de funcionarios, todo estaba absolutamente financiado, eso no estaba así, ojalá hubiésemos tenido muchos más funcionarios, serían todos funcionarios del Estado hoy día. Yo entiendo que algunos municipios traspasaron gente, contrataron gente por ahí para indemnizar, en fin, pero nosotros eso no lo hicimos. O sea la cosa fue bien transparente.

En educación sí, yo quiero decir que estamos viendo la contratación, el arriendo de unos locales que están acá en Santa Rosa, porque ahí vamos a comenzar a hacer algunos trabajos, mi intención es formar una academia de idiomas en La Granja, trabajar con algunas personas de educación que no quieran irse, poder contratar y hacer una academia de idiomas y algunos Centros de Capacitación, eso lo estamos viendo, estamos negociando los arriendos, no son muy baratos pero es mucho más económico que poder construir un edificio. Señora Silvana.

Concejal Silvana Poblete:

Sí, respecto a la duración de esta unidad tampoco hay como un estimativo de cuánto tiempo debiese existir.

Señora Silvia Ortega:

Un año estamos estimando.

Señor Alcalde:

Estamos hablando de un año. Bien, ¿hay acuerdo?.

Concejal Germán Pino:

Yo lo voy a aprobar alcalde, pero solo lo que le pido es que sea gente idónea, que tenga los conocimientos y la expertiz, sabe ¿por qué? porque no es un proceso fácil.

Señor Alcalde:

Son todos profesionales que vienen trabajando.

Concejal Germán Pino:

Y mucho de ello va a depender el estado final en como La Granja finalmente cierre este proceso de traspaso, que sea gente con las capacidades para hacerlo.

Señor Alcalde:

Son todos profesionales que estaban ya participando y lamentablemente una funcionaria experta en las rendiciones del SEP se va, ya tenía ofrecimiento en otros municipios en forma inmediata, hace tiempo le andaban ofreciendo y no se la llevaban porque estaba en La Granja, pero ahora ya

llegaron las grúas, fin de temporada y llegaron las grúas y se la llevan, pero en realidad son todos profesionales con expertiz y con conocimiento. Bien, muchas gracias.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

6. Aprobación del Concejo Municipal para la Renovación de Patentes de Alcohol, Correspondiente al 1º Semestre año 2020.

Expone: Magda Martínez Medel.

Señor Alcalde:

Aprobación del Concejo Municipal para la Renovación de Patentes de Alcohol, Correspondiente al 1º Semestre año 2020. Expone: Magda Martínez Medel. Tiene la palabra la señora Magda Martínez, entiendo que ahí hay un problema con una patente que no pudo ser fiscalizada por obras.

Señora Magda Martínez:

Sí, ayer se vio en la Comisión el tema y efectivamente algunos Concejales pidieron más seriedad respecto de la fiscalización que realiza la Dirección de Obras. Yo les hice entrega de las Patentes que fueron observadas, las cuales tenían que haber sido subsanadas en el mes de noviembre y además, les hice entrega de las observaciones que hicieron para mayo del 2020. Luego, ellos solicitaron la presencia de la Dirección de Obras para que pudieran explicar lo que se hace en terreno, porque nosotros como patentes solamente solicitamos, pedimos las fiscalizaciones con mucha anticipación y luego en razón a lo que manifiesta en su documento el Director de Obras por la contingencia que hubo no se pudo fiscalizar el total de las patentes de alcohol, que son 142. Eso.

Señor Alcalde:

¿Qué pasó con esa Patente?

Señor Carlos Jiménez:

Buenos días Señores Concejales. Bueno, en el oficio en que yo despacho la patente de alcohol doy cuenta de la circunstancia de que a partir del 18 de octubre, que vivimos todos, estamos conscientes, que nos impidió fiscalizar la totalidad de los locales de expendio de bebidas alcohólicas por diferentes motivos, que yo menciono acá, como las patentes hay que fiscalizarlas en las tardes, las botillerías abren en las tardes la mayoría, el 90% entre las 3:30 o las 3 hasta las 5:30 de la tarde, que es cuando teníamos que salir, yo salí personalmente en dos o tres oportunidades y se alcanzaban a hacer cinco locales por tarde, requeriríamos por lo menos 35

días corridos, o sea hábiles, digamos de trabajo para fiscalizarlas todas, obviamente entre el 18 de octubre y fines de noviembre.

Señor Alcalde:

¿Cuántas patentes tenemos?.

Señor Carlos Jiménez:

Eso no fue posible.

Señora Magda Martínez:

142.

Señor Carlos Jiménez:

Entonces alcanzamos a fiscalizar 63 locales, hubo circunstancias tales como situación vulnerable en terreno.

Señor Alcalde:

Necesitamos menos de 30 días más Don Carlos, porque 5 por 30 son 150 y son 142.

Señor Carlos Jiménez:

Eran como 35 días seguidos que teníamos que estar saliendo, muchas veces tuvimos que irnos antes por falta de locomoción, la seguridad de las calles, no era aconsejable arriesgar a la gente, barricadas y paro de funcionarios municipales, todo eso se juntó y no fue posible materialmente fiscalizarlos todos, eso doy cuenta acá yo y le dimos prioridad a los que habíamos enviado cartas, todos ellos ya estaban regularizando, en algunos casos ya no estaban ocupándolo en el local, nosotros estábamos revisando el local que sea atingente al expendio de bebidas alcohólicas, en algunos casos lo que habían hecho afuera lo usaron para jardín propio de la casa, poner una piscina para los niños, ya no era un local. Otros señores en Las Industrias con La Castrina dijeron yo no ocupo este techo que hice, le escribió una carta al Alcalde, que lo dono al espacio público, pero no lo voy a ocupar y efectivamente no lo estaba ocupando y otros ya están regularizando los permisos, por lo tanto, lo dimos por subsanado. Y los 76 locales que no alcanzamos a fiscalizar, objeto no afectar la fuente laboral de estas personas y principalmente porque no había denuncias por ellos, optamos por repetir la condición del semestre anterior y esperando que todo se normalice para poderlos fiscalizar de enero en adelante, cosa que para el próximo semestre ellos estén fiscalizados debidamente. Al regreso, yo certifico que de los 142 locales, 68 cumplen con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene, con las cuales se les otorgó las patentes de alcohol original, se constató en terreno y al resto por mantenérseles informados en el semestre anterior por las razones excepcionales que se indicaron más arriba, por lo tanto, declaramos factible la totalidad de los 142. Y hacíamos una recomendación dado que en el informe sanitario en el cual nos basamos visualmente nosotros para ver si seguimos manteniéndolos en algunos casos son más

de 30 años de antigüedad sugerimos que para el próximo semestre el departamento de patentes le pueda exigir a los locatarios la actualización del informe sanitario, porque nosotros solamente vemos visualmente, no tenemos las herramientas ni la expertiz sanitaria como para fiscalizar si realmente están cumpliendo las condiciones originales, sería bueno que ellos las actualizaran por una vez, y pudiéramos mantenerlo no sé, una vez al año, cada dos años por lo actualizado. Y nosotros solamente verificamos que eso se cumpla.

Señora Magda Martínez:

Lo que pasa es que la SEREMI la da solamente por una vez en la vida.

Señor Carlos Jiménez:

Claro, pero es muy antigua.

Señora Magda Martínez:

No actualizan, ellos no van actualizando eso es para siempre.

Señor Carlos Jiménez:

Y ahí nosotros tenemos la responsabilidad sin tener la expertiz, ni los mecanismos de medición con una inspección visual.

Señor Alcalde:

Sabes que yo encuentro pobre la explicación. Encuentro muy pobre que no se haya fiscalizado por lo que pasó el 18 de octubre porque tuvimos los problemas en las noches y las barricadas. Discúlpame, pero la Patricia todas las mañanas salía a levantar las harricadas y que las calles estuvieran expeditas y que se pudiera estar transportando. Y en las poblaciones te quiero decir no tuvimos problemas, en ninguna población, salvo David Pignac que es de la Población Yungay, una noche en la Población Yungay, una noche en Villa La Serena y que fue en los últimos días, el resto del tiempo los dos meses atrás no tuvimos problemas, era de libre tránsito, no hubo asaltos, no hubo vandalismo, no hubo destrozos en nuestras poblaciones. Entonces que me digan "mira sabes que por este motivo nosotros no pudimos" lo encuentro muy pobre. Fíjate que si yo estuviera hoy día yo no pagaría los PMG a obras, no los pagaría, porque es un trabajo que no se logró, que es incompleto y que no corresponde, las cosas se ganan en terreno con responsabilidad y con trabajo, y no que nos vengan a decir acá en el Concejo pensando que son todos tontos, pensando que yo también soy tonto, de que no pudieron salir porque habían barricadas, cuando a las 10 de la mañana las calles estaban absolutamente limpias. Discúlpame Carlos.

Señor Carlos Jiménez:

Está claro, no es que no pudimos salir, salimos igual, pero efectivamente no se pudo. Días que nos despacharon antes porque no había locomoción, pero igual salimos en esos días.

Señor Alcalde:

Bueno, pero yo cuando tengo trabajo que hacer y la gran mayoría de mis funcionarios viven cerca, los inspectores viven cerca de la comuna, tengo que salir, cuando yo tengo que hacer el trabajo lo debo cumplir, porque tú sabías todos los años tienes que cumplir con algo que debe ser revisado, debe ser analizado, entonces que nos vengan a decir "oye es que en realidad nos teníamos que ir temprano", no po. Las unidades que paran, okey paran, pero siempre pedimos que hubiesen equipos que pudieran cumplir el trabajo, entonces hoy día se presenta algo aquí que el Concejo tiene que acreditar, que tiene que acreditar de buena fe.

Señor Carlos Jiménez:

Pero que se mueva el director de obras.

Señor Alcalde:

No, no, es que no funciona así el tema, tú asumes la responsabilidad, pero si de mí dependiera retiraría los PMG para obras, así de simple, si es que no están en PMG lamentablemente.

Concejal:

No están en PMG.

Señor Carlos Jiménez:

Pero mire, yo recalco, hicimos el esfuerzo, salimos todos esos días, pero no pudimos salir todos los días, por lo tanto, como requeríamos por lo menos 35 días corridos de trabajo, haciendo 5 locales por tarde, no alcanzamos por la situación excepcional. Pero nosotros dimos fe de que esos locales mantenían las condiciones del semestre anterior porque no tuvimos ninguna denuncia de ellos y nosotros tampoco encontramos.

Señor Alcalde:

La gente no denuncia, le cuesta denunciar a la gente aquí, eso es así Carlos.

Concejal Mauricio Godoy:

Sabe Don Carlos con mucho respeto, el año pasado en esta misma fecha tuvimos el mismo problema con las patentes de alcohol y las renovamos a pesar de todo porque entendíamos que la gente no era, la que no es la responsable en este tema. El Concejal Patricio Oyarce yo me acuerdo que hizo varias observaciones, que habían botillerías de expendio de bebidas alcohólicas que ocupaban bienes nacionales de uso público, que se iban a regularizar, salieron varios locales que no contaban con resolución sanitaria entonces, estamos hablando del año pasado, no estamos hablando de ahora, entonces a mí me parece poco serio, yo ayer lo manifesté en la comisión porque al final se nos traspasa la responsabilidad al Concejo Municipal, de que tenemos que aprobarla sí o sí, pero yo le pediría Don Carlos hacer la pega, hacerla, y hacerla con responsabilidad porque al final a nosotros se nos echa la culpa de algo que nosotros no tenemos la responsabilidad, porque

fijese que usted hace un documento donde coloca en evidencia que hay varias fallencias eléctricas en botillerías y recintos de alcohol.

Señor Carlos Jiménez:

No, son fallencias menores que no afectaban la seguridad.

Concejal Mauricio Godoy:

¿Pero qué pasa si se queman, qué pasa si hay un incendio, quién es el responsable, no es el municipio, no somos nosotros por haberla aprobado? con un documento que usted nos dice que tienen serias fallencias eléctricas.

Señor Carlos Jiménez:

Como director de obras yo asumo la responsabilidad de haber verificado las condiciones de seguridad, salubridad e higiene, las verificamos y las fallencias eléctricas son menores, pero si les pedimos que las regularicen para objeto que con el tiempo no se vayan a deteriorar, porque algunas partes no estaban de acuerdo a la normativa, pero no afectaba la seguridad en el momento que estábamos fiscalizando.

Concejal Mauricio Godoy:

Don Carlos, pero estamos hablando del año pasado, no es de ahora.

Señor Carlos Jiménez:

No, esto fue ahora.

Concejal Mauricio Godoy:

Yo le puedo mostrar la misma documentación del año pasado con observaciones.

Señor Carlos Jiménez:

Lo eléctrico lo observamos ahora, no fue el semestre pasado y le dimos plazo hasta el semestre que viene para regularización.

Señor Alcalde:

Yo voy a pedir un Sumario Administrativo para clarificar bien esto. No, pero yo creo que es bastante grave y pediría que de aquí al 31 de enero esto se pueda resolver y tener toda la información, lo que dice el Concejal es muy cierto. Nosotros estamos otorgando las patentes de alcohol, si no se cumplen todas las condiciones, si alguien levanta un techito que después nos quiere donar, eso no corresponde, no corresponde que alguien levante afuera de la calle, tenga una estructura. Aquí hay cosas que hay que hacer y todos los años Carlos tú sabes y lo sabe patentes, finanzas, todos sabemos de que todos los años hay que renovar las patentes de alcohol, todos los años, y que eso pasa por la inspección que debe hacer obras, de cómo está funcionando,

si hay alteraciones, si no hay alteraciones en las construcciones. Entonces tú no nos puedes decir que se fiscaliza el 70% o el 50% de las obras y la Concejala Poblete me está diciendo exactamente lo mismo, el segundo semestre pasado fue similar, entonces ¿de qué estamos hablando?

Señor Carlos Jiménez:

Bueno, yo quiero precisar que no eran construcciones que habían afuera, sino que pusieron mesas, toldos, que estaban ocupando el espacio público.

Señor Alcalde:

No, no, no, no lo tomes literal, ese es un ejemplo, habrá otros. Si yo he visto construcciones claro, gente aquí también quiere hacer lo que se les antoja, pero hay áreas en los que tenemos que ser estrictos y en las patentes de alcohol hay que hacer cumplir la ley y si nosotros tenemos que revisar, usted tiene que decir mire en esta área no corresponde, no corresponde, sino no se renueva, así de simple y en una comuna que tenemos exceso de patentes de alcohol en nuestro territorio. Don Juan.

Concejal Juan Valdés:

Sería bueno saber y conocer cuáles son los puntos de la evaluación que tienen que hacerse toda vez que se revisa una patente de alcohol y cuáles son las que uno tiene competencia y las que no tenemos competencia, del punto de vista técnico.

Señor Carlos Jiménez:

Hay una ficha, están todos los puntos.

Concejal Juan Valdés:

Es que no la conozco, sería bueno que nos hicieras llegar Carlos esa información para conocerla.

Señor Carlos Jiménez:

Sí, esos tienen que estar en las fichas, en cada ficha están los puntos que evaluamos. Principalmente verificar las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Concejal Juan Valdés:

No, en el sentido que yo creo que debiera, es que sabes que pasa, disculpa, es que yo quería ir a lo siguiente porque a lo mejor como ya está predefinido, lo que se tiene que fiscalizar, hacer un check list, yo creo que debiera establecerse un mecanismo de fiscalización que sea permanente en el tiempo y no en el último momento porque o si no vamos a caer en esta situación. Yo la verdad que entiendo que las condiciones de los últimos dos meses han sido excepcionales.

Señor Carlos Jiménez:

Fueron difíciles.

Concejal Juan Valdés:

Excepcionales, por eso creo yo que es mejor mantener un plan de fiscalización permanente que concorra y contribuya a que esto pueda tener una resolución más certera, porque además son 142 patentados, entonces a lo mejor es posible que si uno durante el año se planifica y hace un análisis del trabajo, de carga de trabajo, yo sé que también que obras siempre está como bien presionado, tal vez yo creo que eso debiera hacerse para ver el tema de las patentes de alcohol, porque para ser bien franco también pucha los contribuyentes en realidad tampoco colaboran mucho, uno no puede fiscalizar el interior respecto del cableado eléctrico porque se requiere mucho más tiempo y además esa también es responsabilidad de cada uno, de los contribuyentes mantener todos los elementos digamos de seguridad y funcionamiento.

Señor Alcalde:

Bueno, pero tiene que haber una declaración jurada, ante notario.

Concejal Juan Valdés:

Declaración jurada, entonces hay que establecer, yo por eso digo que debiéramos establecer un procedimiento para poder mantener el control, mantener las revisiones permanentemente durante el año y además también con las declaraciones propias de cada contribuyente respecto de las instalaciones de su local, porque efectivamente es cierto, cuando uno obtiene la resolución sanitaria no es que uno vaya a pedir que se la revaliden porque eso no existe, como mecanismo legal, o sea se la entregan una vez y después puede estar hasta que se extinga la patente y si quiere sacar otra ahí recién se le da, pero el local puede tener 100 años, entonces.

Señor Carlos Jiménez:

Bueno, yo quería hacer el alcance de hablar por último de que tenemos que hacerlo cercano a la fecha, porque si lo hacemos a principio de año o cinco meses antes no nos garantiza que al momento que le estemos otorgando la patente se estén manteniendo las condiciones.

Señor Alcalde:

Bueno, pero teníamos que hacerlo tres meses antes y no dio el tiempo.

Señor Carlos Jiménez:

Dos meses antes yo creo que es lo adecuado digamos, habríamos alcanzado.

Concejala Silvana Poblete:

Lo que pasa que para ser sincera yo también siento de que el tema de la fiscalización se ha hecho, que tenemos claridad de que hay muchos contribuyentes que tienen la utilización del espacio

público, que tienen construcciones o que colocan sillas afuera, entonces en lo que quedamos en el semestre pasado era que precisamente ellos pudieran finalmente o los que utilizan el espacio público para el expendio de bebidas alcohólicas que pagaran un derecho también para esa utilización, entonces es como una claridad.

Señor Alcalde:

Es que no pueden.

Concejala Silvana Poblete:

Entonces tenemos que nosotros.

Señor Alcalde:

No hay expendio de bebidas alcohólicas salvo que sea un restaurant.

Concejala Silvana Poblete:

Sí, okay, pero se supone que el restaurant es adentro, no es afuera.

Señor Alcalde:

Afuera puede pedir el uso.

Concejala Silvana Poblete:

Y eso fue lo que sucedió el semestre pasado, entonces la verdad es como saber si eso efectivamente se resolvió o no de esa manera y respecto a las construcciones afuera también o sea un listado, ver cuáles son las construcciones y finalmente que se tome una decisión al respecto, porque yo también siento de que no es bueno de que los contribuyentes después nos digan "no, sabe que, eso se lo cedimos al municipio como una obra nuestra", porque en realidad no corresponde.

Señor Alcalde:

O sea nosotros lo tenemos que desarmar además, pagar por desarmar y nosotros la llevamos, donde la llevamos, donde la votamos. Bien.

Concejal Germán Pino:

Disculpe alcalde, igual es complejo entonces aprobar algo de lo que no tenemos certeza.

Señor Alcalde:

Cerramos las patentes entonces.

Concejal Germán Pino:

Yo estoy de acuerdo en que el resto de los dueños de botillerías que tienen las patentes no es su culpa digamos, es complejo, o sea pudiéramos aprobarla con una observación que garantice que van a hacer.

Señor Alcalde:

Un sumario.

Concejal Germán Pino:

No sé si un sumario Alcalde, eso no depende del Concejo pero un compromiso al menos de que sean revisadas porque igual nosotros estamos incurriendo en un espacio.

Señor Alcalde:

Al 30 de enero debemos tener la información completa restante.

Concejal Germán Pino:

Estamos dando un voto de confianza en ese aspecto.

Concejal Cristian Carmona:

Perdón concejal, en la comisión la persona que vino de obras se comprometió que a partir de enero inmediatamente empezaban a fiscalizar el tema. Ahora yo estoy viendo el informe de ahora y acá el director de obras está certificando que están en condiciones de seguir trabajando, entonces para mí no habría problema. Además, yo entiendo la contingencia que ha sucedido y sería muy lamentable que nosotros por este hecho, que se puede mejorar alcalde, tengamos que no aprobar las patentes, yo estoy dispuesto a aprobarlas.

Señor Alcalde:

Yo creo que hay que aprobarlas por los vecinos, por los comerciantes, sino tenemos que cerrar las patentes de las botillerías.

Concejal Cristián Carmona:

Aparte que el director está certificando acá, nos está dando la seguridad.

Señora Magda Martínez:

Estoy certificando las condiciones de salubridad, seguridad e higiene como Director de Obras.

Concejal Cristián Carmona:

Y yo leyendo allá siento que no es responsabilidad del Concejo, sino que del Director, el asumirá la responsabilidad.

Señor Alcalde:

Así es.

Concejal Germán Pino:

No, si cuando el Concejal vota también se hace responsable de lo que vota Cristián, llevas varios años de Concejal como no vas a aprender eso.

Concejal Cristián Carmona:

Pero acá él lo está certificando.

Señor Alcalde:

Bien, para no entrar en discusiones y diálogos al 30 de enero entonces esperamos tener el resto de las patentes y que hayan sido todas fiscalizadas, ¿okey?, ¿se aprueba?.

Concejal Germán Pino:

Sí, yo lo apruebo.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Bien, se aprueban entonces las patentes.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

7. Aprobación del Concejo Municipal para la Modificación a la Ordenanza de Cobro Derecho de Aseo Domiciliario, según indica:

Señor Alcalde:

Aprobación del Concejo Municipal para la Modificación a la Ordenanza de Cobro Derecho de Aseo Domiciliario, según indica:

Modificación:

Artículo 29°

Las postulaciones a exención o rebaja deberán ser presentadas directamente en la Unidad de Estratificación Social, hasta el 15 de Febrero de cada año. Dicha exención o rebaja, se hará efectiva a contar del mes siguiente de la fecha de término de postulación.

Artículo 30°

*En la última frase se debe cambiar el mes de Agosto por el mes de Febrero
Debería ser al revés diría yo, ¿o no?. Debería decir el mes de agosto en lugar del mes de febrero,
para hacer la exención en agosto.*

Silvia Ortega:

Febrero debería decir febrero.

Señor Alcalde:

Ah ya.

Silvia Ortega:

O sea las postulaciones terminan el último día del mes de febrero.

Señor Alcalde:

Pero es que no dice eso acá.

Concejal Germán Pino:

No, el 29 ¿No?

Concejal Juan Valdés:

No, dice 15 de febrero.

Señor Alcalde:

Ah ya, ¿y cómo debería decir?.

Silvia Ortega:

¿El artículo 30?.

Señor Alcalde:

Sí, no porque dice el 29.

Silvia Ortega:

Leo el artículo 30.

Señor Alcalde:

El 29.

Silvia Ortega:

El artículo 29 dice " Las postulaciones a exención o rebaja, deberán ser presentadas directamente en la Unidad de Estratificación Social", lo que dice la ordenanza actualmente, desde el primero de marzo al 30 de noviembre del año anterior.

Señor Alcalde:

Ah ya, ¿y lo vamos a extender hasta el 15 de febrero?.

Silvia Ortega:

Eso es.

Señor Alcalde:

Perfecto, y después en el artículo 30.

Silvia Ortega:

¿Lo leo?.

Señor Alcalde:

Lea.

Silvia Ortega:

La nómina de los casos en que el municipio resuelva exención o rebaja de la tarifa de aseo para el periodo siguiente deberá ser actualizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el mes de agosto de cada año.

Concejal Germán Pino:

¿Y eso lo va a reemplazar por febrero?.

Silvia Ortega:

Hasta febrero.

Señor Alcalde:

Por febrero, o sea la tienen mucho más rápido.

Silvia Ortega:

Sí.

Concejal:

Espérate, es que dice agosto del año anterior.

Señor Alcalde:

No po, es que si tú postulaste hasta.

Concejal:

Ah del mismo año.

Silvia Ortega:

Del mismo año.

Señor Alcalde:

Estamos adelantando la respuesta. Bien, ¿hay acuerdo?.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Hay acuerdo entonces.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

8. Aprobación del Concejo Municipal por la Contratación Directa de NIPRO de los “Servicios de mantención de máquinas, Planta de Agua, Planta de reuso e insumos de la operación del centro de Diálisis”, por un periodo de 3(Tres) años, por superar las 500 UTM y el presente periodo alcaldicio.

Expone: Don Patricio Villanueva.

Señor Nelson Vásquez:

Yo voy a exponer yo este punto, Alcalde

Señor Alcalde:

¿Por qué vamos a contratar directamente de nuevo?

Señor Nelson Vásquez:

Lo que pasa alcalde, para contextualizar esta solicitud hay que considerar de que en el año 2016 se hizo una licitación pública donde se adquirió el servicio completo a un oferente. ¿En qué consistía este servicio? primero en la adquisición de las maquinas, segundo en la mantención preventiva y reparativa de las maquinas, tercero los insumos médicos y farmacológicos que

ocupan los equipos, cuarto la mantención de la planta de agua, quinto la mantención de la sala de reusó. Esas máquinas en el año 2016 fueron adquiridas, fueron compradas por la municipalidad y el oferente que se adjudicó esa licitación es la empresa NIPRO Chile que es filial de la empresa japonesa NIPRO, ¿qué se está pidiendo ahora? ahora que los equipos son de la municipalidad, es que todo este servicio conexo complementario de reparación y mantención de estas máquinas, de que la mantención de la planta de agua, de que los insumos que ocupan estas máquinas sean realizados por la misma empresa que se adjudicó la licitación, ¿por qué razón? los equipos tienen una vida útil de 6 años, O 25.000.- horas, entonces el fabricante dice yo le ofrezco la garantía por estos 6 años, siempre y cuando mis técnicos con mis pautas.

Señor Alcalde:

Y con mis insumos.

Señor Nelson Vásquez:

Y con mis insumos realicen la operación de la mantención de los equipos, los software, los appgate solamente lo puede realizar el fabricante original, o sea en el mercado uno podría encontrar empresas que se dedican a la mantención, el problema es que si intervienen estos equipos NIPRO no reconoce la garantía.

Señor Alcalde:

Perdimos la garantía.

Señor Nelson Vásquez:

Segundo, los insumos que ocupan la máquina Diamax son de la marca NIPRO, o sea respecto de los insumos es proveedor exclusivo, respecto de la mantención no por lo que yo les acabo de señalar, como estamos hablando de procesos la idea del Centro de Diálisis es que obviamente un proveedor se haga cargo de toda la cadena de procesos, porque si hay una mantención inadecuada de la Planta de Agua eso va a redundar finalmente en que funcione operativamente mal los equipos y finalmente ponemos en riesgo a los pacientes, entonces claro cuando uno habla de mantención uno podría pensar en un auto, cuando alguien compra un vehículo nuevo el fabricante le ofrece cinco años de garantía o mantención hasta los 100 mil km siempre y cuando las mantenciones se realicen con el fabricante. Si se cambia durante ese período, el problema va a ser que a lo mejor el vehículo queda defectuoso, acá estamos hablando de Pacientes y en eso no podemos arriesgarnos.

Concejal Germán Pino:

Sí Alcalde, bajo la lógica que plantea Nelson yo me pregunto, si el proveedor se fuera de Chile, quiebra o pasa algo y siendo proveedor único, ¿cuál es la contingencia ante esa situación que pueda ocurrir? después de todas las explicaciones que tú das, porque si fuera así debiéramos tener proveedor único en muchas áreas del servicio.

Señor Alcalde:

No, lo que pasa es que Nelson lo que está diciendo es que tú puedes comprar productos a otras empresas similares o tal vez iguales, pero perdimos inmediatamente la garantía si algo le pasa.

Concejal Germán Pino:

Claro.

Señor Alcalde:

Por eso te amarra el proveedor.

Concejal Germán Pino:

Amarra la garantía.

Señor Alcalde:

Amarra la garantía, por eso está diciendo mire "okey, yo vendo todos los productos, pero si usted me cambia los productos que usted está autorizando ante cualquier falla de la máquina yo no respondo por la garantía".

Concejal Juan Valdés:

Oye y los costos de, estos costos en términos de mercado ¿cómo andan?.

Señor Alcalde:

Son menos de 500 UTM.

Concejal Juan Valdés:

No, no, no, pero como andan respecto del mercado, están más bajos o más altos.

Señor Nelson Vásquez:

Sí, en esa oportunidad obviamente NIPRO la licitación pública del 2016 fue el que ofreció condiciones más ventajosas en términos de precios.

Señor Alcalde:

¿Y qué objetan en la empresa a nivel mundial?

Señor Nelson Vásquez:

NIPRO es un gigante.

Señor Alcalde:

Es un gigante.

Señor Nelson Vásquez:

Sí, hay NIPRO Perú, Colombia.

Señor Alcalde:

¿Cómo han funcionado las máquinas Director?.

Señor Héctor Olivares:

Bien, muy bien, o sea muy cerca de diez. Bueno, la propuesta alcalde.

Señor Alcalde:

Pasa por acá Héctor por favor.

Señor Héctor Olivares:

La propuesta es internalizar el tema de, que ya nos anduvimos internalizando hace un tiempo, es la contratación directa es por lo mismo, o sea por la confianza que nos han dado las máquinas, los insumos y las mantenciones a nosotros, ya Nelson explicó gratamente lo que significa mantener a este proveedor.

Señor Alcalde:

¿Cuál es la falla más presente que se da en las máquinas?.

Señor Héctor Olivares:

Yo creo que estos tres años no hemos tenido fallas muy reiteradas y Vilma se lo podría decir, porque tenemos.

Señor Alcalde:

¿Ella es la enfermera?.

Señor Héctor Olivares:

Sí, ella es la enfermera coordinadora. Tenemos tres años las máquinas, y las máquinas en realidad esperamos nosotros que duren seis años por un tiempo prudencial, podríamos hacerlas durar dos años más después, pero bueno eso lo veremos en tres años más, ahora no hemos tenido mayores problemas hasta el momento, hay que considerar también que en su momento. Nosotros diremos a lo mejor ¿por qué hoy en día estamos haciendo contratación directa?, es lo que viene de una licitación pública en las mejores condiciones la última que hicimos y ahí nosotros apostamos por comprar las máquinas y las terminamos de pagar ahora en diciembre, ya a contar del primero de enero las máquinas y los sillones son propiedad municipal, entonces indudablemente que por eso la apuesta es a mantenernos con la empresa que hoy día, hasta hoy día nos ha dado un buen servicio, no hemos tenido ningún problema ni con insumos, porque hay otros proveedores que habían anteriormente que teníamos problemas con los insumos porque resulta que se estaban

construyendo en la India, fabricando en la India y no llegaban a Chile por ejemplo. Y se presentaban ese tipo de cosas que no hemos visto hoy día nosotros con NIPRO y ahí está la internalización que se hizo con la gente de salud, con el Secretario, con el Secretario Municipal. Hablando hace un tiempo ya de la posibilidad de hacer una contratación directa.

Las máquinas, nosotros partimos el proceso de la hemodiálisis los días, tenemos tres tipos de turnos, los días lunes, miércoles y viernes, ahí tenemos cuatro turnos partimos a las 7 de la mañana y terminamos a las una de la mañana, hacemos cuatro turnos. La máquina parte su proceso, digamos el trabajo de máquina, porque creo que ayer yo no pude estar presente, el trabajo de máquina parte a las 7, son cuatro horas, cuatro horas y media que está el paciente conectado, posteriormente esa misma máquina hay que habilitarla para el nuevo paciente, hay que limpiarla, sanitizarla, aplicarle unos ácidos y empieza nuevamente a funcionar la máquina por cuatro horas y medias más, o sea la máquina el día lunes todas las 12 máquinas, si hay pacientes la máquina va a funcionar.

Concejal German Pino:

¿Cuántos pacientes atienden por máquina diarios, se atienden tres, cuatros?

Señor Héctor Olivares:

No, el día lunes.

Concejal German Pino:

Por máquina.

Señor Héctor Olivares:

El día lunes tenemos cuatro pacientes porque tenemos cuatro turnos y los días martes, jueves y.

Señor Alcalde:

¿El día domingo no hay?

Señor Héctor Olivares:

No, el día domingo no.

Señor Alcalde:

Entonces por eso, claro tienes el día lunes.

Señor Héctor Olivares:

Ahora se trabaja el día domingo, estos días de fiesta, trabajan el día domingo para dejar el 25, el 31.

Señor Alcalde:

Dígame, ¿cuántos días puede estar una persona sin diálisis, dos días, tres días?.

Señora Vilma:

Es variable de un paciente a otro, pero en general un paciente puede estar una semana sin diálisis.

Señor Alcalde:

Ya.

Señora Vilma:

De hecho, para cuando tuvimos la contingencia tuvimos que reducir bastante los tiempos de diálisis porque habían muchos problemas para retirarse de centro de diálisis y donde principalmente vivían los pacientes, pero ha funcionado perfecto.

Señor Alcalde:

Bien, Don Juan.

Concejal Juan Valdés:

Oye, yo primero quiero partir por felicitar el trabajo que hace el Centro de Diálisis, porque de verdad es una prestación que no tiene que ver con la Atención Primaria y sin embargo, es una alternativa que precisamente está orientada a poder entregar una prestación que fuera digna, a un conjunto de vecinos y vecinas que sufrían mucho respecto de estos procesos, así como nació el tema del Centro de Diálisis. Porque el Centro de Diálisis como este que es Municipal, en general en el mercado de la diálisis y es bastante agresivo digamos entre los propios dueños de Centros de Diálisis, de hecho muchos se negaron a tenerlo, que no querían a que La Granja tuviera un centro de diálisis público, por tanto yo creo que hay que valorar lo que tenemos y me parece muy bien, yo he conocido el trabajo de ellos son consultados permanentemente por distintas municipalidades del País, en función de la experiencia de La Granja y del éxito que ha tenido, porque no solamente tiene éxito en términos de prestación y de buen servicio, buena calidad de servicio, sino que además se financia. O sea entiendo yo que nosotros no aportamos recursos para el financiamiento del centro de diálisis y sigue teniendo unas prestaciones de alto nivel y de alta satisfacción de los usuarios.

Señor Alcalde:

Podrían ir a darse una vuelta.

Concejal Juan Valdés:

Me parece que está acreditado también.

Señor Alcalde:
Está acreditado.

Concejal Juan Valdés:

Mire que bueno, entonces quiero decir esto, partiendo por decir eso. Lo otro a mí no me gustó mucho esto que se tenga que recurrir a contrataciones directa, la verdad es que no entiendo por qué no hicimos un contrato por seis años con el mantenimiento de la compra si el proceso iba a durar seis años, deberíamos haberlo hecho también en su origen.

Señor Nelson Vásquez:

Puede haber sido, pero en ese momento se estimó que era a tres años, porque en el primer año se compraban las máquinas.

Concejal Juan Valdés:

Claro, pero si la garantía era seis años.

Señor Nelson Vásquez:

Porque se compraron 36 meses.

Concejal Juan Valdés:

Y la garantía después iba a ser a seis años, entonces bueno, nos equivocamos ahí también. Pero lo que quería decir es que sin embargo, yo entiendo que tenemos que darle continuidad al servicio y que esto podría en alguna eventualidad interrumpir esa continuidad que es obligatoria ¿no?.

Concejales:

Sí.

Concejal Juan Valdés:

Eso es un tema que para mí, es un argumento que es el más importante de todos, o sea por lejos, yo creo que aquí el tema tiene que ver con la continuidad del servicio, más con el prestador que sea que tenga este servicio, lamentablemente tenemos un contrato que nos amarra técnicamente a un solo sujeto y probablemente vamos a hacer una licitación y el parámetro que le pongamos lo va a terminar ganando el sujeto que está, porque es casi proveedor único aunque no esté certificado, salvo que.

Señor Nelson Vásquez:

Salvo que se mueran las máquinas en tres años más.

Concejal Juan Valdés:

Sí, pero yo espero que podamos entonces haciendo estas observaciones, yo creo que aquí el argumento más importante es que dado que tenemos, que estamos trabajando con temas de salud y dado que la, que tenemos un proveedor que es el que tiene exclusividad respecto de la generación de los recursos y elementos técnicos de software y todo lo que tiene que ver con eso, que es único porque son de ellos y ellos no venden nunca los software, los software lo ocupan, los prestan, los ponen a disposición pero nunca los venden, o sea uno no puede intervenirlos ni nada por el estilo, entonces yo creo que eso puede colocar en riesgo la continuidad en el servicio y bajo ese argumento yo estoy dispuesto a aceptar esta vez que se haga esta contratación directa, bien, y pediría que para la próxima licitación, cuando corresponda, entonces si vamos a comprar o renovar máquinas esta renovación se haga por el período en el cual perdure la garantía, considerando que el prestador pueda ser también una empresa que tenga un software o un sistema de casi proveedor único, eso.

Señor Nelson Vásquez:

Bueno, agregar dos datos adicionales que ya se comentaron, el centro de diálisis fue acreditado y uno de los antecedentes que se tuvo en vista por la entidad acreditadora era precisamente los estándares que tienen el proveedor del servicio de los equipos.

Concejal Juan Valdés:

Es que eso también es subjetivo.

Señor Nelson Vásquez:

No, pero fue uno de los elementos que tuvo en vista la entidad acreditadora por efecto de los altos estándares que cumplían los equipos, a eso voy.

Señor Alcalde:

Bien.

Concejal Cristian Carmona:

Alcalde, yo quería agregar algo, no sé si el Asesor Jurídico ahí me puede asesorar, pero a mí me gustaría condicionar un poco el voto, que usted se comprometa a echarle una manito de gato a la entrada de esto, porque tiene mucho que desear ahí y hay personas que muchas veces que con la silla de rueda, entonces no sé si el asesor me puede ayudar, se puede condicionar el voto ¿o no?, respecto.

Señor Alcalde:

Tenemos el acuerdo digamos de poder invertir más en la infraestructura de los centros.

Señor Nelson Vásquez:

Porque realmente deja mucho que desear ahí la entrada.

Concejal Cristian Carmona:

Arreglar la entrada.

Señor Héctor Olivares:

Hemos hecho harto esfuerzo a veces pero de repente no.

Señor Alcalde:

Cuesta, vamos a ampliar. Bien, ¿hay acuerdo?.

Señor Héctor Olivares:

Alcalde, ¿me permite?, lo que pasa es que yo quiero reiterar lo que ya Nelson dijo nosotros somos la única entidad, estamento acreditado de la Municipalidad de La Granja, estar acreditado significa un doble compromiso, hoy día en dos años más nos van a volver a acreditar y por lo tanto, también hay estándares que se tienen que estar revisando y protocolos que se tienen que estar revisando mensualmente o trimestralmente, pero también tenemos exigencias como a este nivel que están los centros de diálisis acreditados, por ejemplo, agregar nuevas instalaciones, nuevos cambios, de por ejemplo, en la planta de agua, en la planta de reuso, entonces yo quiero contarle eso porque eventualmente también para la próxima acreditación vamos a necesitar algunas mejoras en el centro de diálisis, así que para que usted lo tenga presente.

Señor Alcalde:

Muchas gracias, bien, en votación.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Hay acuerdo entonces, gracias

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

9. Aprobación del Concejo Municipal a la Modificación de destindes y ratificación del Comodato existente entre la Ilustre Municipalidad de La Granja y la Junta de Vecinos "Tercer Sector Malaquías Concha" Unidad Vecinal N°13, del 23 de agosto de 1999.

Expone: Don Carlos Santander.

Señor Alcalde:

Esto es, bueno, aquí está don Juan, don Luis Labra y está la señora Silvia Navarro, Luis es el Presidente y Silvia es la Tesorera, mujer de las platas, de qué es a ver.

Concejal Juan Valdés:

La Secretaria.

Señor Alcalde:

La Secretaria, ¿y quién está?. Ahh Arnaldo, están los tres miembros no cierto, y ellos hemos conversado la factibilidad de poder reducir lo que es el comodato para tener un terreno ahí de respecto de poder tener el día de mañana construir algo en beneficio del adulto mayor ahí en el sector, ¿ya?, en Parral, es por Parral ¿no?. Parral. Don Carlos.

Concejal Juan Valdés:

Parral con Combarbalá.

Don Carlos Santander:

Buenas tardes Alcalde y Concejales, en realidad se trata de un terreno que tenía en comodato la junta de vecinos Malaquías Concha, la unidad vecinal n° 13, ¿ya?, en el año 99 a ellos se les entregan 2530,5 metros cuadrados.

Señor Alcalde:

Hartos.

Don Carlos Santander:

Para que los administren, ¿ya?, esto significa prácticamente Combarbalá entre Quilpué y Parral, después de varias conversaciones que tuvimos con el Alcalde, con los Dirigentes, también estuvo Jurídico también acompañándonos en estas conversaciones, y llegamos a un acuerdo a la posibilidad de que nos cedieran una franja de tierra, de un terreno, este es prácticamente la esquina de Combarbalá con Parral, ¿ya?, y después de eso lo definimos y lo conversamos con ellos y ellos están totalmente de acuerdo.....

Señor Alcalde:

¿Cuánto es el terreno que va a ocupar la Municipalidad?.

Don Carlos Santander:

Le digo de inmediato, son 765,98 metros cuadrados, por lo tanto, a ellos les quedaría señor alcalde, la cantidad de 1754,52 metros cuadrados para la junta de vecinos.

Concejal Juan Aguilar:

Es mucho jaja.

Señor Alcalde:

No, pero ahí está la Cancha de la Estrella, tenemos una Multicancha, tenemos Estrella de Lota, la junta de vecinos, club de adulto mayor no cierto, el centro de madres, club de adulto mayor. Entonces, y hay dos clubes, hay dos sedes ahí.

Concejales:

Hay tres clubes, tres sedes.

Señor Alcalde:

Entonces bien.

Don Carlos Santander:

Eso es.

Señor Alcalde:

Está el ex consultorio que se quemó, la Casa de Piedra. Bien, ¿Quiere decir algo Don Luis?.

Don Luis Labra:

Soy el presidente, buenas tardes Concejales, la verdad es que se trata de lo siguiente, todos sabemos que los terrenos que están ahí construidos, varias cosas son moralmente propiedad de los Pobladores de Malaquías Concha, ¿no cierto?. Primero, muchos de ustedes saben la historia, lo que pasó allí, a nosotros la Cooperativa nos entregó 5 mil metros cuadrados en Propiedad para la Junta de Vecinos. Todos sabemos no cierto, lo que pasó el año 81 que dividieron los terrenos tanto municipales como regionales y los terrenos estaban en propiedad del Ministerio de Obras, estaba Don Pascual Barraza, si algunos se acuerdan de él. Don Pascual Barraza no cierto, bueno, no alcanzó con muchas cosas en el período, en tiempos muy difíciles hicieron una liquidación forzosa el Ministerio de Economía, a través del Departamento de Cooperativa de Vivienda, entonces traspasan los terrenos oficialmente al municipio y el municipio respetando nuestro trabajo que habíamos hecho anteriormente nos da en comodato los 5 mil metros cuadrados, ahí pasaron algunos errores nuestros que al final fue dividido entre el Club Lota y la Junta de Vecinos.

Señor Alcalde:

A ver ¿Lota es aparte?.

Don Luis Labra:

Lota es aparte, Club Deportivo. Entonces, de los 5 mil metros más menos teníamos la mitad cada uno, ¿qué pasa? la junta de vecinos si no postula a algunos proyectos afuera no teníamos como

hacer algo bueno para la Población que se está envejeciendo, todos sabemos que en Malaquías Concha hay gente adulta, muy adulta, tengo las estadísticas ahí. Y necesariamente necesitamos un lugar, ya que ocupamos siempre la junta de vecinos para hacer los talleres de, digamos para la gente adulta que hacen gimnasia terapéutica allí. Necesitamos un lugar, ahí tendríamos que ver algunas especificaciones técnicas, cómo se puede hacer este lugar que nosotros llamamos "Casa de Acogida del Adulto Mayor" junto con podología, que también no cierto es interesante. Empezando en eso, tenemos un terreno que ya estaba usándose para otra cosa, decidimos hace como cinco años ver esta posibilidad. Yo por eso le solicito no cierto, al Presidente y a los Concejales no cierto, esta posibilidad de poder construir algo allí, algo moderno que sea beneficioso para la población, sobre todo para la gente adulta y poder lograr tener este anhelo. Este fue un acuerdo tomado por los socios de nuestra sede, de nuestra Junta de Vecinos del Tercer Sector, pero las cosas que se hagan en Malaquías Concha es bueno para La Granja y para Malaquías Concha. Se los agradezco, eso, gracias.

Señor Alcalde:

Muchas gracias por la forma de actuar Luis, pensando en la comunidad y en el beneficio de cada uno de los vecinos, lo cierto es que uno tiene que resaltar eso, ¿ya?, porque podría alguien, podría decir "mira tenemos 2500 metros y ahí tenemos bodegas y las arrendamos", tú estás pensando y lo hemos conversado tantas veces de poder construir para los adultos mayores algo que sea beneficioso para cada uno de los vecinos de ahí del sector, de Malaquías Concha en general, muchas gracias.

Don Luis Labra:

Gracias.

Señor Alcalde:

Bien, ¿hay acuerdo?, en reducir el comodato.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Bien, muchas gracias don Carlos.

Don Carlos:

Gracias.

Los Señores(as) Concejales(as): Sra. Débora Arias Caruz, Sr. Mauricio Godoy Aravena, Sr. Cristian Carmona Macaya, Sr. Juan Valdés Valdes, Sr. German Pino Maturana, Sra. Silvana Poblete Romero, Sr. Juan Aguilar Torres, Sr. Patricio Oyarce Bravo, Aprueban

**10. Informe respecto de avance para la Construcción del 5to Consultorio en La Granja.
Expone: Aldo Parra.**

Señor Alcalde:

Don Aldo

Señor Aldo Parra:

Hola, buenas tardes ya no cierto, tengo un par de novedades simpáticas para contarles para contextualizar un poco. El quinto CESFAM, no es un proyecto de hoy día, fue visto de hace cinco años aproximadamente, por ahí por el 2013, nosotros partimos con la idea de hacer un quinto CESFAM en la Comuna, a raíz de la reposición de dos Centros que nosotros necesitábamos, que son los más antiguos de la comuna, que son el Granja y el Padre Esteban Gumucio, la MIDESO nos dijo que lamentablemente no podíamos hacer un quinto CESFAM, o sea no podíamos hacer la reposición de estos Centros si no teníamos un quinto CESFAM y avocamos esta dinámica de buscar un terreno y creo que nos enfocamos un par de años en hacerlo en un polo que era donde converge la mayor influencia que el Servicio de Salud nos dice en el sentido de que es la mayor población que atendemos nosotros, que podría trasladarse de un CESFAM a otro, en este caso el CESFAM La Granja y nos empecinamos en hacerlo ahí en el Colegio Ventura, el antiguo, donde está el COSAM, donde está el CECOF.

Señor Alcalde:

Ventura Maturana

Señor Aldo Parra:

Claro, y la verdad es que al final ya no sé cuántos, perdí la cuenta de cuantos abogados, cuantos tramites hicimos y finalmente hubo un trozo de ese espacio que no pudimos nunca desafectar, que es un pedazo de la sociedad de instrucción, de la época de no sé cuándo porque es un colegio, entonces lamentablemente los trámites ante la MIDESO y ante los servicios de salud, es si tú tienes un terreno disponible solo en esas condiciones puedes construir algo. Posteriormente, por ahí por el año 2015 cuando quisimos nuevamente reponer el Padre Esteban Gumucio nos llegó una carta del servicio de salud donde nos decía que no podíamos construir un CESFAM, si no estaba dentro de 3 mil metros cuadrados y la verdad es que empezamos a chocar con una serie de detalles hasta que a mí en marzo de este año se nos convocó una reunión en el servicio porque la SECPLA, muy bien alto las ideas de planificación ahí, nunca dejó de poner, ¿cómo se llama Vivi, el código?.

Sra. Liliana Bizama:

La ficha de actualización.

Señor Aldo Parra:

La ficha de actualización cada año por el quinto CESFAM, por lo tanto, siempre el quinto CESFAM estuvo con prioridad alta en la MIDESO. Posteriormente, se nos llamó a preguntarnos si nosotros estábamos disponibles nuevamente y dijimos que sí, sabiendo que no teníamos terreno, pero volvimos a dar el sí, y el Ministerio nos incorporó dentro de esto que fue en mayo, una inversión del gobierno regional con el Ministerio de salud con fondos sectoriales por 137 mil millones y donde iban a construir 34 CESFAM entre reposiciones y CESFAM nuevos, y que trajo en el listado cierto, que ustedes ven ahí, no se ven muchos pero ustedes pueden ver las comunas ahí.

Señor Alcalde:

Ahí está La Granja.

Señor Aldo Parra:

Aquí está La Granja en el lugar cuatro y se llama tal cual construcción quinto CESFAM y quedamos con los fondos aprobados a la espera de tener un terreno, bueno, conversamos con el Alcalde, conversé con alguien más por ahí y salimos a buscar terreno, la verdad es que muchos no tenemos, y va enmarcado dentro de La Granja y unidades vecinales 11 y 12, que es donde es el área de influencia mayor tiene y que el servicio avala.

Señor Alcalde:

El San Gregorio tiene 70 mil.

Señor Aldo Parra:

Claro, donde el servicio de salud avala la Construcción del quinto CESFAM. Bueno, hicimos los trámites y encontramos que ese terreno donde hoy día está la Bodega de Valdivia que se llama, que está entre 2 oriente y 3 oriente, en realidad la entrada es por 3 norte, calle Valdivia está por ahí.

Concejal Germán Pino:

¿Dónde estaba la secta antes?

Señor Aldo Parra:

Correcto.

Señor Alcalde:

Así es, donde le daban la fortaleza.

Señor Aldo Parra:

Entonces tiene dos años, dos paños de 2100 metros cuadrados, el primer paso era saber si efectivamente el Servicio de Salud estaba dispuesto a hacer un CESFAM dentro de un paño que no ocupara todo el metraje que se necesitaba. Bueno, fuimos a la comuna del actual Servicio, vinimos, visitamos el terreno y finalmente hicieron una cosa que se llama, que es una sugerencia de cabida de un CESFAM y dentro de los próximos días vamos a recibir ya certificado, que es el paso siguiente, donde cupe un CESFAM de tres pisos cierto, y donde el otro terreno es un terreno del SERVIU o de Bienes Nacionales, traspasaron comodato al municipio.

Concejal:

La plaza.

Señor Aldo Parra:

La plaza.

Señor Alcalde:

Pero no toda la plaza.

Señor Aldo Parra:

No toda la plaza, ahora ellos me propusieron y se ve acá, que es.

Señor Alcalde:

Los vecinos están dispuestos a todo.

Señor Aldo Parra:

Aquí iría la construcción total del CESFAM y nosotros nos tomaríamos solo un espacio de la plaza, con la condición de remodelarla, que quede bonita para estacionamiento que es lo que nos pide.

Concejal Juan Aguilar:

Ahí hay que poner el toldo con las mesitas.

Señor Aldo Parra:

Y las etapas son las siguientes, el Servicio de Salud avaló este proyecto, tiene certificado de cabida, o sea, por lo tanto nosotros empezamos a trabajar lo que se llama la preinversión, la preinversión estaba hecha, solo se está actualizando, se contrató la preinversión y nosotros entre marzo, entre diciembre de este año y marzo del 2020 deberíamos tener el RS del diseño, si nosotros postulamos al diseño nos vamos a demorar un año más, ahí yo hablé con Patricio, con el Director y con el Alcalde para ver la posibilidad de nosotros comprar el diseño en el mes de mayo aproximadamente y ganaríamos un año, un año y medio, y por lo tanto deberíamos tener lista el RS de ejecución a

diciembre del próximo año para ejecutar el 2021, lo que después de cinco años, la verdad es que avanzamos.

Señor Alcalde:

Yo quiero decir es que repusimos este documento, este Proyecto a la Doctora, a la Ministra Castillo, así completo, completo y le pusieron prioritario, este es el que vamos a realizar.

Señor Aldo Parra:

Pero no sale si finalmente no tenemos un terreno.

Señor Alcalde:

No teníamos terreno y bueno, siempre tuvimos. A ver, siempre la segunda opción era este terreno pero teníamos un problema, nos pedían 4 mil metros.

Señor Aldo Parra:

3 mil y tenía 2100

Señor Alcalde:

No, al principio eran 4 mil, y después bajaron Aldo. Entonces ¿podíamos hacerlo ahí?, no podíamos, pero cuando ya se ajusta la normativa, si podemos llegar a la construcción. Entonces, ese es un terreno que hoy día lo tenemos como bodega, que la verdad que sirve le ha servido bastante a la municipalidad, pero obviamente podemos ocuparlo en algo mucho más provechoso, ¿ya?. Perseguimos durante muchos años la quinta construcción o la construcción del quinto consultorio. Hoy día ya lo tenemos, créanme que tuvimos no sé, veinte reuniones con Ministros, Subsecretarios, ministros de todo, desde que asumí el primer periodo y que estaba el Ministro Mañalich también era.

Señor Aldo Parra:

Sí, Mañalich.

Señor Alcalde:

Con Santelices, con la Doctora Helia Molina, Castillo no cierto, en fin. Con todos los ministros, con el Ministro Santelices tuvimos reuniones buscando el quinto consultorio. Hoy día estamos ad portas, yo creo que podríamos poner la primera tela.

Señor Aldo Parra:

El próximo año, una vez que tengamos el RS de la construcción.

Señor Alcalde:

En septiembre antes de irnos vamos a colocar la primera piedra.

Señor Aldo Parra:

Otra cosa importante es que la inversión de un Centro de Salud hoy día recinto subimos, es de aproximadamente 4 mil.

Concejal:

Una placa con todos los que estuvimos.

Señor Alcalde:

Desde luego. Una gigantografía.

Señor Aldo Parra:

4700 millones, pero es un poquito más porque ustedes saben que ese lugar hay que demolerlo y la demolición va incluida dentro de la etapa.

Señor Alcalde:

Ahora hay que hacer la preinversión y eso tiene un costo.

Señor Aldo Parra:

No, la preinversión ya, nosotros tenemos contratada a la persona. Lo que tiene un costo es el diseño.

Señor Alcalde:

El diseño.

Señor Aldo Parra:

El diseño tiene un costo mayor que lo vamos a informar.

Señor Alcalde:

¿Cuánto es más o menos?.

Señor Aldo Parra:

Como cien, entre 100 y 110 millones, eso es lo que cuesta hacer un diseño hoy en día.

Señor Alcalde:

Bien.

Señor Aldo Parra:

Ahora es un CESFAM para 30 mil personas como les dije, en tres pisos, yo hice algunas consultas ahora en la reunión con el Servicio, que tiene que ver que cuando uno instala o hace un dispositivo nuevo la gente en todo su derecho, el vecino me va a preguntar "¿y trae urgencia y trae esto?",

porque es normal, por el momento estos cuando se diseñan no tienen urgencia, porque la urgencia o los SAPU son dispositivos distintos.

Señor Alcalde:

No, tenemos urgencia ahí en ...

Señor Aldo Parra:

Son dispositivos distintos, con otro financiamiento y lo estaríamos ejecutando en el año 2021 que es la verdad bastante más rápido de lo que sale un CESFAM y lo otro que les quería contar es que le puse 2021 porque junto con destrabarse el tema del CESFAM nuevo también se destraban las reposiciones, porque vamos a ocupar la misma preinversión, por lo tanto, nosotros estaríamos en condiciones también el próximo año de solicitarle a la MIDESO 5 mil millones por cada Centro para reponer ambos centros que tienen 40 años y que están absolutamente obsoletos, los funcionarios están trabajando hacinados y además, ya no tenemos hacia donde más crecer. Y el laboratorio comunal también es un tema importante que también nosotros también creemos que para el 2021 ya debería estar, tenemos.

Concejal Germán Pino:

Todo va a ocurrir el 2021.

Señor Aldo Parra:

Es que lo que pasa.

Concejal Germán Pino:

Fantástico, le vamos a cobrar la palabra.

Señor Aldo Parra:

Pero por supuesto, lo que pasa es que los proyectos 2020 y 2021, cuando uno pide reposiciones.

Señor Alcalde:

Ahora si tenemos la plata, lo hacemos ahora.

Señor Aldo Parra:

Tiene que solicitar, pero yo, nosotros no sabemos y ahí hay algo que nosotros no sabemos, si nos van a pasar 5 mil millones para el CESFAM nuevo y si la MIDESO va a estar dispuesto a pasarnos 5 mil millones para reposición siendo la misma comuna, eso es tema de negociaciones más políticas que no tienen que ver tanto con lo técnico y que tiene que ver más con negociaciones políticas dentro de esos temas.

Concejal German Pino:

5 mil millones altiro jaja.

Señor Aldo Parra:

Y el laboratorio comunal, que tiene, yo les puse el laboratorio comunal de imágenes pero en realidad lo que nosotros pretendemos hacer finalmente es un laboratorio que abarque todo, porque se hace complicado y hay que estar comprando afuera.

Señor Alcalde:

No, para navidad. Aquí lo que se está pensando, lo que venimos viendo y vengo viendo hace tiempo ya con algunos años atrás y lo hemos conversado es la construcción de un gran laboratorio comunal aquí en La Granja que avanza todo, pero eso, a lo mejor nos vamos a demorar un poco más porque hay que, va a haber que conseguir los recursos en la construcción de un edificio, que no solamente tomemos las muestras de exámenes acá no cierto, sino que también podamos tener imágenes, podamos tener lo que yo invitaría ir a Osorno a conocer ese Centro porque ese es el padre, así como de otros lados vienen a ver nuestro Centro de Diálisis, vienen a ver lo que estamos haciendo, les llama la atención el Centro de Especialidades, las Clínicas Móviles, las Casas de Adulto Mayor, a nosotros nos llama la atención, me ha llamado la atención Osorno porque creo que es lo que podemos ver, podemos replicar acá, entonces en ese sentido nos vamos a demorar, nos vamos a demorar un par de años, pero es la obra que viene, esa es la obra que viene en el futuro.

Señor Aldo Parra:

Lo otro que les quiero comentar y que se lo propuse al Concejal Godoy como Presidente de la Comisión de Salud, que se viene luego, luego, digo durante el próximo año el centro de especialidades pero lo importante es que ustedes conozcan como va a funcionar el centro de especialidades, ¿ya?. Importante porque ustedes son un nexo directo con el usuario y no podemos llegar y decir cualquier cosa, y el usuario después nos venga a cobrar lo que nosotros ya le hemos dicho, así que tenemos una tarea pendiente, nosotros estamos terminando lo que es el modelo del Centro de Especialidades, ya tenemos la reunión con la universidad y una vez que esté listo, se lo vamos a presentar.

Señor Alcalde:

Bueno, no en vano la comunidad en la consulta dice su mayor preocupación o la segunda es la salud y tenemos que escuchar eso, ¿ya?. Seguridad en La Granja, seguridad sin lugar a dudas. Bien, ¿alguna consulta?. No hay, muchas gracias. Oye, incidentes es lo único, quien quiera tener los antecedentes de la consulta en consultalagranja.cl, ahí está todo, no lo imprimimos porque si alguien la quiere imprimir o la puede tener en su teléfono está ahí arriba y también hay en la Youtube Delpin, busquen ahí es un mensaje mío para la comunidad.

11.Incidentes

Concejal Germán Pino:

¿Estamos en incidentes o no?

Señor Alcalde:

Sí.

Concejal Juan Aguilar :

Alcalde, quiero, me voy a poner el pecho a las balas yo, recordarle que en el mes de diciembre debe siempre solicitarse la asignación que corresponde al 75% bien resumido.

Señor Alcalde:

¿75 es?

Concejal Juan Aguilar:

Claro de asistencia 75% a los Concejos municipales.

Señor Alcalde:

Bien.

Concejal Juan Aguilar:

Y siempre se solicita en el mes de diciembre.

Señor Alcalde:

Y además, ¿Cómo vamos a sesionar? para que tengamos claridad. Don Luis, ¿cuándo vamos a sesionar, febrero vamos a dejar?, porque modificamos el reglamento.

Concejales:

No.

Señor Alcalde:

Hay que modificar el reglamento.

Concejal Germán Pino:

Pero eso es con una sesión ¿o no?

Concejal Juan Aguilar:

Pero tenemos, ahora estamos con un Abogado nuevo, un Secretario Municipal que si es consecuente.

Señor Alcalde:

Director.

Concejal Juan Aguilar:

Este director es bueno.

Concejal:

No seas así jaja.

Señor Alcalde:

Se está transmitiendo directo para la casa.

Señor Luis Acevedo:

Olga Álvarez dijo que no, que no lo iban a dar. Hemos estado estudiando la jurisprudencia, lo que señala la ley es que tienen que haber tres concejos en el mes y que tienen que ser periódicos, y la jurisprudencia además ha estimado que por ejemplo, no se pueden hacer tres en un día, ni tres en una misma semana y está señalado en reiterados dictámenes.

Señor Alcalde:

O sea se podrían hacer dos en una semana.

Señor Luis Acevedo:

Exacto, eso dicen los libros.

Señor Alcalde:

Es que si dicen que no se pueden hacer tres en una semana, dos si se podrían a la semana.

Señor Luis Acevedo:

Entonces, desde Secretaria Municipal estamos estudiando y vamos a hacerle una propuesta, esa propuesta lleva explícitamente además una modificación a nuestro reglamento, entonces se hace una propuesta, se va a tener que modificar nuestro reglamento y eso se vota, y estamos planteando desde ya que se haga muy excepcionalmente para el mes de febrero, pero el resto del año va a seguir incluyendo enero tres miércoles al mes, por supuesto va a ser algo solo para febrero, pero estamos tratando de hacer una propuesta que se ajuste a derecho también.

Señor Alcalde:

Veámosla, porque a lo mejor puede ser jueves, viernes y la semana siguiente ya el lunes.

Señor Luis Acevedo:

Claro, eso es lo que la Contraloría ha dicho que no.

Concejales:

jajaja.

Señor Alcalde:

Ve, que conste que yo le estoy buscando el ajuste. No pueden ser los tres en la misma semana.

Señor Luis Acevedo:

Sí, así que nosotros de todas maneras Alcalde, la propuesta que hagamos en el próximo concejo el 26 de diciembre, lo vamos a sociabilizar con los Concejales.

Señor Alcalde:

Podría ser la primera semana dos y la última semana uno, y lo hacemos un día viernes, el día más alejado de tal manera que puedan ser quince, veinte días de descanso.

Señor Luis Acevedo:

Esa es la idea Alcalde, entonces estamos afinando porque en el estudio de esto nos hemos encontrado con abundante jurisprudencia.

Alcalde:

El Concejal Aguilar está agotado, y viene tres veces al mes, por dos horas cada día.

Señor Luis Acevedo:

En el próximo concejo alcalde entonces vamos a proponer esto en la Comisión de Hacienda lo vamos a tratar también, después de revisarlo con el alcalde.

Alcalde:

Bien.

Concejal Juan Aguilar:

Podemos hacer un Concejo el miércoles.

Señor Alcalde:

¿Se acoge lo propuesto o lo solicitado por el concejal Juan Aguilar o lo dejamos ahí?.

Concejales:

Sí.

Señor Alcalde:

Bien, se aprueba entonces. Señor Pino.

Concejal Germán Pino:

Son hartos incidentes, pero los voy a resumir, después voy a hacer llegar las cartas a quienes corresponden. Primero alcalde, solicitarle que pueda acoger la solicitud que hice yo de transmitir los Concejos vía Facebook Live o streaming o cuanta plataforma hay que es gratuita y que los vecinos la pueden seguir desde su casa, desde el celular, y no es necesario gastar plata en eso porque basta con que sea una cámara y conectado a internet, entonces ¿le parece a usted que transmitamos los Concejos?.

Señor Alcalde:

Ya, lo vamos a implementar para marzo del próximo año.

Concejal Germán Pino:

Sería bueno porque es bueno que los vecinos se enteren. Lo otro que algunos vecinos han solicitado fiscalizar la fábrica de Malaquías Concha, fundamentalmente la capacidad de estacionamientos que tienen las fabricas porque hacen bastante uso de las calles y evidentemente complican el tránsito.

Señor Alcalde:

Se ha fiscalizado bastante y de hecho hemos aumentado mucho en términos de multas de tránsito por mal estacionamiento, señora Silvia es así ¿o no?.

Silvia Ortega:

Sí Alcalde.

Señor Alcalde:

Ha aumentado mucho, así que ya la gente en realidad si se está cursando las multas e insiste, es multa tras multa también.

Concejal Germán Pino:

Alcalde, lo otro que hace un tiempo parece que fue la Concejala Poblete que lo propuso, el tema de la exención para los apoderados que llevan a sus niños al Centro de Hipoterapia, les cobran mil pesos por cada estacionamiento y entiendo que se sigue cobrando, eso se sigue cobrando, no sé si es así.

Señora Patricia Alegría:

Quedamos en la última vez que la concejala lo dijo que salud les iba a entregar a los papás una tarjeta, la gente.

Concejal Germán Pino:

Entiendo que no lo han hecho.

Señora Patricia Alegría:

La gente que está controlando no sabe finalmente quién entra y quién sale, entonces mientras no tengan la tarjeta.

Concejal Juan Aguilar:

Se les iba a pegar un sello en el auto.

Señora Patricia Alegría:

Exactamente, y eso lo tiene que entregar.

Señor Alcalde:

Lo que si es que tenemos que pedirles que saquen el permiso de circulación en La Granja, porque.

Señora Patricia Alegría:

Pero tiene que entregarlo salud.

Señor Alcalde:

Porque ya es gratuito el permiso, no cierto, la atención.

Concejal Germán Pino:

Concientizar a la comunidad.

Señor Alcalde:

Una atención que cuesta 50 mil pesos una terapia, que se pague mil pesos por estacionamiento como aporte para, ¿500 es o no?.

Señora Patricia Alegría:

Sí.

Señor Alcalde:

Son 500 pesos, o sea no es tanto, pero bueno 1000 pesos no es nada.

Señora Patricia Alegría:

Sí, tiene que quedar claro.

Señor Alcalde:

O sea la idea también es que la gente tiene que hacer aporte y tiene que cancelar.

Concejala Silvana Poblete:

Don alcalde, disculpe, si no.

Señor Alcalde:

Es no.

Concejala Silvana Poblete:

Díganos que no y nosotros le vamos a decir a los vecinos "sabes que lo propusimos, pero no", se fija, pero no eso de que hace rato que se está diciendo y como que se acoge pero no se ejecuta, entonces.

Concejal Germán Pino:

Sabe que en el Sotero del Rio cobran hasta las urgencias, llega gente a veces en una urgencia y si no tiene plata para pagar los estacionamientos no puede estacionar, o sea yo creo que esta es de las malas leyes que han hecho nuestros parlamentarios, que antes estacionábamos gratis o la gente que no pueda pagar, y yo creo que cuando un papá lleva a su hijo a un centro de hipoterapia no creo que sea una persona de altos recursos como para tener que pagar 1000 pesos de estacionamiento cada vez que va. Yo creo que ahí alcalde, creo que ahí debiera estar exento la persona, así como hemos hecho el esfuerzo en otras cosas.

Señora Patricia Alegría:

Como bien le decía, nosotros, en este caso la gente que cobra en el parque no sabe quién va a un lugar o va a otro.

Concejal Germán Pino:

Pero tendrán una credencial, un carnet Patricia, podría habilitarse.

Señora Patricia Alegría:

Sí, eso no lo entregamos nosotros, lo entrega el Centro de Hipoterapia.

Señor Alcalde:

Bien, eso lo vamos a ver.

Señora Patricia Alegría:

Que se les solicite a ellos que lo hagan y nosotros no cobramos eso.

Concejal Germán Pino:

Bueno alcalde, también el deterioro del Paseo Peatonal Manco Capac que sería bueno que se pudiera ir a dar una vuelta ahí.

Señor Alcalde:

Nos damos hartas vueltas concejal.

Concejal Germán Pino:

No, no, no lo digo por usted, me expresé mal, pero si los equipos pudieran darse una vueltecita por ahí.

Señor Alcalde:

Ahora hay tantas obras que hay que mirar tantas cosas, yo pediría que de repente resalten algo positivo porque yo llevo siete años escuchando puras cosas negativas.

Concejal Germán Pino:

¿Pero a usted le parece que no debiéramos tener incidentes los Concejales?.

Señor Alcalde:

O sea, yo creo que los incidentes, pueden, si yo comienzo a buscar cosas Concejal, voy a buscar por todas partes. Si su tarea cree que ser Concejal es decir siete años.

Concejal Germán Pino:

No es traer lo que los vecinos me dicen al Concejo.

Señor Alcalde:

Dígalo po, diga cosas negativas.

Concejal Germán Pino:

No es traer lo que los vecinos.

Señor Alcalde:

En realidad a estas alturas.

Concejal Germán Pino:

Bueno, lo mismo le decía al Concejal Oyarce cuando traía incidentes, pero no se puede molestar por ese tipo de cosas.

Señor Alcalde:

Sigo escuchando cosas negativas y salir a buscar todo lo malo que puede haber, claro, pero es fácil.

Concejal Germán Pino:

No es salir a buscar lo malo Alcalde.

Señor Alcalde:

Es fácil tener todo el tiempo disponible y salir y mirar, esto hay que hacer, esto es lo que hay que hacer.

Concejal Germán Pino:

Bueno, me deja continuar con los incidentes.

Señor Alcalde:

Sí claro.

Concejal Germán Pino:

Si no le molesta, tápese los oídos si le molesta, pero yo los tengo que decir acá, este es el espacio.

Señor Alcalde:

Siga ahí no más.

Concejal Germán Pino:

Este es el espacio, ¿y quién va a seguir presidiendo?.

Señor Alcalde:

Bien, permiso, no, chao chicos, llevo siete años. Disculpen, no tengo ánimo.

Concejal Germán Pino:

¿Quién va a seguir presidiendo el Concejo?.

Señor Alcalde:

Seguirá usted porque es seco.

Concejal Juan Aguilar:

¿Y cuándo nos vamos, hay que levantar el Concejo?.

Concejal Germán Pino:

Bueno, bueno, por lo menos reconoce que se va a ir.

Concejal Juan Aguilar:

Que falta de respeto, porque yo podría haber hecho lo mismo y tendría que repartir...

Concejal Germán Pino:

Presidenta, por lo menos están los directores que pueden tomar nota de lo que los vecinos plantean. No sé si va a haber cambio, los vecinos preguntan de la Santa Eduvigis si va a haber

cambios finalmente de sus veredas, yo no sé quién pueda dar respuesta, de los directores que están acá, si está contemplado el sector de la Santa Eduvigés. Lo otro, para la Directora Patricia Alegría que en la Plaza Pedro Lira con Vicuña las ramas de los árboles ya están tapando las luminarias, eso les preocupa un poco a los vecinos porque finalmente el sector ya es oscuro, entonces si tapan la luminaria.

Lo otro es que en varios puntos de la Yungay se recoge la basura y la verdad que se han transformado en focos de infección con el calor porque queda todo sucio, ahí yo le pediría que ojalá los camiones recolectores de basura hagan un trabajo mayor porque finalmente lo que queda de, una vez que recogen la basura se transforma en un foco de infección. Finalmente, también en el sector de la Yungay entre la Avenida Yungay, Mañío y Coronel que yo también lo he planteado un montón de veces, cada vez que uno pasa hay un montón de basura, de escombros y los vecinos han pedido que sea factible que el municipio retire los escombros para despejar un poco el sector, la verdad es que yo sé que han hecho esfuerzo por eso, yo le reconozco a Patricia que se hace un esfuerzo ahí, pero la verdad que es constante y un poco, la entrada a la Yungay y la verdad es que está en muy malas condiciones.

Concejala Débora Arias:

Concejal, yo ayer fui a consultar por una poda de un sector y Don Roberto de aseo y ornato me comentó que toda la parte de avenida Yungay, que obviamente no pueden hacer una intervención, es la gente que tiene la situación de calle, porque necesitan apoyo de carabinero, pero por lo que me comentó aseo y ornato todo lo que es avenida Coronel con avenida Yungay concejal Germán, la gente de aseo y ornato ya limpió ese sector.

Señora Patricia Alegría:

Un poco explicar en relación a eso, el sector hoy día lo tiene a cargo la empresa Fray Jorge, cuando se entrega a una empresa la elaboración o construcción de algo ellos son dueños del terreno. Nosotros tuvimos reuniones en la semana porque la verdad es que el municipio es el que está limpiando y ayer en conjunto con la empresa se sacaron entre doce a trece camionadas del sector.

Concejal Germán Pino:

¿De ese sector, de ese cuadrante?

Señora Patricia Alegría:

Sí, avenida Yungay con Coronel. Y la empresa se comprometió que los días martes y viernes ellos van a poner cuatro camiones más una retro para hacer la limpieza del sector. Respecto a la gente en situación de calle estamos bien complicados, porque la verdad es que Carabineros no está apoyando el retiro y la gente que está en ese sector es bastante violenta, entonces que la verdad que exponer a los equipos de repente es poco sano, pero se está haciendo la limpieza ahí en ese sector, hemos tenido como dijimos ayer doce camionadas y no son camiones chicos, estamos

hablando de doce a catorce metros cúbicos y la gente se aprovecha de que como se está construyendo es un lugar propicio para ir a dejar basura. Y respecto de Pedro Lira concejal, ahí junto con los vecinos hemos hecho poda constante, lo que pasa es que en la medida y es un tecnicismo, un árbol se poda y crece más, y esos árboles son como estos que lloran, como los sauces y por tanto efectivamente lo vamos a proponer, de hecho las luminarias Concejal, las debe también liberar por así decirlo EPREL, porque ellos están con la concesión de las luminarias, pero nosotros podemos hacer perfectamente ahí la poda nuevamente.

Concejal Germán Pino:

Lo último es que sería bueno explicarles a los vecinos, porque varios lo han solicitado en qué se van a destinar los recursos que estaban destinados a los fuegos artificiales, lo hemos conversado acá en Concejo.

Concejala Débora Arias:

En buses.

Concejal Germán Pino:

Por eso, sería bueno explicarlo, a través de un inserto en el diario comunal, explicarles que no van a haber fuegos artificiales y los motivos, los motivos yo creo que están a la vista de todo el mundo pero además en que se va a invertir esa plata que estaba presupuestada, esos recursos que estaban presupuestados para dicho evento, eso es, muchas gracias a todos los que me han escuchado.

Concejala Débora Arias:

¿Algún concejal tiene otro incidente, no, nadie más?, no habiendo más incidentes se cierra la sesión, siendo las 13:05 horas

ACUERDO N° 172

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes aprobaron autorizar a contar del mes de diciembre del presente año, el pago de una asignación especial transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, a Don Anselmo Cancino Sepúlveda, quien por el ejercicio de la función como Encargado del Departamento de Salud Municipal, percibirá una asignación equivalente a \$1.800.000 mensuales, y a la funcionaria Sandra Carreño Aceitón, quien asumirá como Encargada del CESFAM Padre Esteban Gumucio por la suma de \$600.000 mensuales.

ACUERDO N° 173

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron la Creación de la “UNIDAD DE CIERRE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE EDUCACIÓN”, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas (DAF), cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 2709 del 18 de Diciembre de 2019.

ACUERDO N° 174

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal por unanimidad de los integrantes presentes aprobaron la Renovación por el 1er Semestre año 2020 de Patentes de Alcohol Limitadas y no Limitadas de la Comuna de La Granja, que en conjunto suman 142 Patentes de Alcohol, incluidas en la nómina remitida por La Directora de Administración y Finanzas, y cuyo detalle queda expresado en el Decreto Alcaldicio N° 2710 del 18 de Diciembre de 2019

ACUERDO N° 175

*El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales(as) presentes, aprobaron la Modificación al Decreto Alcaldicio N° 2145 del 20/10/2017, el que **FIJA TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA GRANJA, SOBRE CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACION DE TARIFAS DEL SERVICIO POR EXTRACCION DE BASURAS, Y EXENCIONES TOTAL Y PARCIAL AÑO 2018-2020**, en sus Artículos N° 29 y N° 30, quedando como a continuación se indica:*

ARTICULO 29°

Las postulaciones a exención o rebaja, deberán ser presentadas directamente en la Unidad de Estratificación Social, hasta el 15 de Febrero de cada año. Dicha exención o rebaja, se hará efectiva a contar del mes siguiente de la fecha de término de postulación.

ARTICULO 30°:

La nómina de los casos en que el Municipio resuelva exención o rebaja de la tarifa de aseo para el período siguiente, deberá ser actualizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el mes de Febrero de cada año.

ACUERDO N° 176

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, autoriza la contratación directa del “Servicio de Mantenimiento de las Máquinas de Diálisis, Planta de Agua, Planta de Reuso e Insumos para la Operación del Centro de Diálisis”, con el proveedor Nipro Medical Corporation, por un período de 3 años contados desde el 01 de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre del año 2022, por aplicación de la causal contenida en el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas que prescribe que: “Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad”, atendido que el contrato excederá del actual período alcaldicio y superará las 500 UTM.

ACUERDO N° 177

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35, verificada el 18 de Diciembre de 2019, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la asistencia de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON JUAN VALDES VALDES; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron la MODIFICACION AL CONTRATO DE COMODATO de fecha 23 de Agosto de 1999, en el cual se otorga una superficie de terreno de 2.530,50 m², suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA CON JUNTA DE VECINOS "TERCER SECTOR MALAQUIAS CONCHA UNIDAD VECINAL N° 13", en el sentido de disminuir en 775,98 m² la superficie de terreno otorgada a través de dicho Contrato, quedando con una superficie final de 1.754,52 m² en favor de la JUNTA DE VECINOS "TERCER SECTOR MALAQUIAS CONCHA UNIDAD VECINAL N° 13".

Se deja establecido que la superficie de terreno de 775,98 m² quedara bajo Administración Municipal.


LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)